



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 14 DIC 2022

VISTO el Expte. nº 1452-022, por el cual la C.P.N. Adriana I. ALVILLOS, Auditora Interna de esta Universidad, pone a consideración

el "Proyecto de Planeamiento de la Unidad de Auditoría Interna de la UNT para el Año 2023", que corre agregado a fs. 1/28; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Proyecto fue confeccionado según lineamientos sugeridos por la SIGEN en Resolución nº 176-018 y en las Pautas Gerenciales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo (PAT) 2023 de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de la SIGEN;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el "PROYECTO DE PLANEAMIENTO DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE LA U.N.T. PARA EL AÑO 2023" que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, incorpórese al Digesto y vuelva a la Unidad de Auditoría Interna a sus efectos.-

RESOLUCION Nº 1830 2022
mgb

Lic. JOSE ALGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



1830 2022

**PLANEAMIENTO
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

AÑO 2023


LIC. JOSÉ HUGO SAAS
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. SERGIO JOSÉ PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


SOLEDAD ARRIOLA
DIRECTORA GENERAL DE AUDITORIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

INDICE

- 1 IDENTIFICACION DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA**
- 2 BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES**
- 3 IMPORTANCIA RELATIVA DE LA MATERIA A AUDITAR**
- 4 EVALUACIÓN DE RIESGOS**
- 5 PLAN CICLO DE AUDITORIA INTERNA**
- 6 FIJACION DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORIA INTERNA**
- 7 DESCRIPCION DE LOS COMPONENTES DEL PLAN**
- 8 ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**



Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Lic. MARIANA ARRIOLA
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

1. IDENTIFICACION DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA.

➤ Actividad o finalidad básica del Organismo

La Universidad Nacional de Tucumán (UNT) es una Universidad Pública Argentina fundada el 25 de mayo de 1914 y nacionalizada en 1921 con la Promulgación de la Ley 11.027.

La Universidad Nacional de Tucumán es una Persona Jurídica de Derecho Público, con autonomía y autarquía, según el Estatuto de la UNT aprobado por Honorable Asamblea Universitaria en 1995 y puesto en vigencia el 18/03/96.

En el Preámbulo del Estatuto de la UNT, se fijan las principales definiciones referidas a la misión y los objetivos y finalidades de la universidad, que terminan de dar cuenta en su desarrollo a la identidad institucional de la Universidad Nacional de Tucumán.

En virtud de ello, es que procedemos a transcribir ese texto, a saber:

"La Universidad Nacional de Tucumán, institución de cultura superior, tiene por finalidades inmediatas conservar, acrecentar y transmitir el conocimiento y propender al desarrollo de la cultura por medio de la investigación científica, técnica y humanística y del trabajo creador. Orienta sus actividades atentas a los problemas nacionales y regionales. Como institución democrática es objetivo trascendente de su labor educativa la formación de hombres con un elevado sentido ético, conscientes de los deberes y obligaciones que como universitarios les incumbe en la comunidad. La plena autonomía y la autarquía financiera son atributos fundamentales de la Universidad."

La Universidad Nacional de Tucumán, es una universidad comprometida con su territorio por su inserción institucional y su integración con la trama social y productiva del Tucumán y su región. Es una universidad para el país y el mundo por su orientación hacia el abordaje de las necesidades actuales y futuras de la sociedad en relación con la formación, la investigación y la vinculación y transferencia. Es una universidad sobre la humanidad y el planeta, en la medida en que sus programas de formación y de investigación tienen que tener como un objeto de conocimiento prioritario a las múltiples dimensiones, actividades y problemas de la vida.

Esta visión supone una universidad con características distintivas:

- Que, desde una perspectiva democrática y republicana, sostenga a la educación como un DDHH, bien público y responsabilidad del Estado;
- Que sostenga una educación inclusiva, equitativa, de calidad, durante toda la vida y para todas las personas;
- Que trabaje en diálogo con las prioridades de política de Estado y públicas, en todos los niveles del Estado; aportando soluciones tendientes al bienestar y progreso de la población;
- Que no se limite a reproducir lo existente, sino que tenga a la innovación y la transformación social como valor y como práctica;
- Que trabaje en forma complementaria e integrada con el conjunto de instituciones del sistema de educación superior, ciencia, tecnología y producción artística nacional, provincial e internacional;
- Que identifique áreas e interfaces profesionales prioritarias, emergentes, vacantes o no suficientemente cubiertas, y que diseñe su oferta de manera acorde;
- Que establezca vínculos de colaboración estrechos con organizaciones sociales, productivas, públicas, no gubernamentales, locales o internacionales, para definir y

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Planeamiento de Auditoria 2023 - UAI - UNT

- articular ofertas de formación y programas de investigación, desarrollo y transferencia;
- h. Que mantenga una estrecha vinculación con otras instituciones del nivel secundario, superiores, universitarias, artísticas, culturales y científicas y tecnológicas;
 - i. Que considere de forma integral y transversal las funciones sustantivas de la universidad y que lleve adelante sus actividades tomando en cuenta esa necesidad de integración.
 - j. Que sea una organización dinámica, con una gestión ágil y simple que potencie y facilite el desarrollo de las funciones sustantivas de la comunidad universitaria.
 - k. Que desarrolle sus funciones manteniendo siempre el compromiso con los DDHH, el cuidado del medio ambiente y un profundo sentido de la ética y la justicia.

La UNT, como universidad pública está orientada a la promoción del conocimiento, a la formación de ciudadanas y ciudadanos con pensamiento crítico y comprometidos con la sociedad, al desarrollo de capacidades profesionales y al bienestar social desde la academia, la investigación y la extensión universitaria, de carácter innovador en su enfoque y en su gestión, dedicada prioritariamente a las cuestiones relativas al desarrollo sustentable, al fortalecimiento de su sistema educativo, productivo y de su gestión pública, y comprometida con la promoción de la igualdad de oportunidades.

A partir de estas definiciones, y en una prudente propuesta de actualización de dichas afirmaciones, es que entendemos que la universidad en el marco de la actual sociedad del conocimiento, ha ido construyendo una identidad propia y particular, desde su lugar y su tiempo, su historia y perspectiva, que puede sintetizarse de la siguiente manera, a saber:

- a. La UNT es un centro de altos estudios público y orientado a la generación, promoción y transmisión del conocimiento desde la enseñanza, la investigación y la extensión, vinculación y transferencia universitaria, para su población, región, el país y el mundo;
- b. La UNT se reconoce como una institución democrática, garante de las libertades y los DDHH, promotora de las igualdades y las políticas de género, el respeto a la diversidad y asume la prevención de las violencias como una prioridad comunitaria;
- c. La UNT tiene compromiso con la población para diseñar e implementar propuestas formativas y académicas en sus escuelas experimentales, el pregrado, grado y posgrado que sean pertinentes socialmente;
- d. La UNT Sostiene una identidad académica que permite articular su oferta curricular con las demandas socio-productivas, con actuales y nuevos perfiles profesionales, capaces de responder ante contextos cambiantes signados por la transformación del conocimiento, los avances de la tecnología y la innovación como motores del desarrollo social y económico, con pleno impulso de la sustentabilidad y cuidado del ambiente;
- e. Desde un inicio en sus aulas, talleres y laboratorios la UNT insta a promover prácticas pedagógicas experimentales, innovadoras, sustentadas en enfoques interdisciplinarios y centrados en los estudiantes, concebidos como integrantes de una comunidad de aprendizaje y en interrelación con los problemas sociales;
- f. Como institución universitaria la UNT se propone aportar a la mejora del sistema educativo en su conjunto por medio del desarrollo e implementación de cursos y acciones de formación docente inicial y continua, teniendo como misión jerarquizar el rol profesional del docente, en base a las necesidades y los desafíos del siglo XXI;
- g. La comunidad científica, tecnológica y artística de la UNT acuñó un perfil propio y distintivo en la producción de conocimiento aplicable, a través de la investigación y la transferencia, fomentando la innovación para la ejecución de proyectos emprendedores y de desarrollo territorial, en colaboración con el resto de los actores sociales;
- h. En sus más de cien años, la universidad demostró ser eficaz y eficiente en la formación de profesionales capaces de producir cambios en la sociedad, ofreciendo

soluciones concretas a los requerimientos del presente y trabajando en la formulación de planes, programas y proyectos que contribuyan a la construcción de un futuro promotor del bienestar social;

- i. El sistema de extensión social, cultural y comunicacional de la universidad ha permitido construir y contribuir al desarrollo, la divulgación científica y la vinculación con el medio como una acción estratégica integradora y de participación comunitaria con alta responsabilidad social, humanamente comprometida, regida por los propósitos de construcción de una sociedad más justa, equitativa, solidaria y democrática;
- j. La educación a lo largo de la vida, como se expresa en este tiempo, permite a la UNT dar continuidad a una enorme tradición en la oferta de programas de formación continua para sus estudiantes, graduados, personal docente y no docente y para la comunidad en general, que contribuyan a la actualización disciplinar, a la reflexión sobre el ejercicio profesional y al análisis crítico y prospectivo de los desafíos que impone la sociedad;
- k. La UNT consolidó por medio de la ejecución de convenios de colaboración mutua con instituciones públicas y/o privadas, nacionales y/o internacionales, un instrumento de ampliación y potenciación del desarrollo y jerarquización de la docencia, la extensión, la investigación y la transferencia;
- l. El ejercicio de la autonomía y autarquía responsable, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio del derecho constitucional de enseñar y aprender, debe ser complementado con la responsabilidad social con la comunidad que sostiene esta universidad pública;
- m. La UNT como parte de la sociedad actual incorpora de modo definitivo y desde una perspectiva amplia y transversal a todas sus funciones, una mirada preocupada por el ambiente y la sustentabilidad, para el presente y las generaciones futuras.

La UNT entiende como sus funciones sustantivas a la actividad académica, tanto enseñanzas como aprendizajes; la investigación en un sentido amplio, incorporando a la ciencia, como así también a la tecnología, innovación y desarrollo; y la extensión, vinculación y transferencia universitaria, todo esto en clave de su compromiso local, con una perspectiva regional, nacional y global.

Dentro de los aspectos transversales, podemos distinguir cuestiones que hacen a la identidad universitaria y deben atravesar toda la vida institucional, tales como:

- Compromiso con la democracia, la república y los DDHH;
- Impulso y compromiso con la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente;
- Garantizar respeto a la diversidad y compromiso con las políticas de género y prevención de violencias;
- Promoción de mayores oportunidades y posibilidades de acceso a la educación universitaria;
- Mejora de la organización y funcionamiento de la gestión integral de la UNT;
- Aseguramiento de la calidad;
- Compromiso social con la comunidad, provincial, regional, nacional y mundial;
- Valoración, protección y conservación del Patrimonio tangible e intangible de la UNT.
- Entre otros

Conceptos y definiciones vertidas en Plan Estratégico Institucional 2021-2030.-

La Universidad ocupa un sitio de relevancia nacional y regional en el campo científico, tecnológico y humanístico, logrados por una política efectiva de promoción de la investigación.

SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Su área de influencia es principalmente la Provincia de Tucumán y la Región NOA, especialmente por la Oferta Académica de Carreras que sólo se cursan en esta Universidad y su reconocida calidad educativa. Su sede principal está ubicada en la ciudad de San Miguel de Tucumán, y cuenta con desarrollos académicos en ciudades del interior de la provincia.

La Universidad Nacional de Tucumán está integrada por Facultades, Escuelas e Institutos que cuentan con características organizativas específicas para cumplir sus objetivos y funciones.

La Universidad Nacional de Tucumán cuenta con 13 Facultades, que se encuentran distribuidas en diferentes puntos de la ciudad de San Miguel de Tucumán y de Centros de la Casa de Altos Estudios. Ellos son: Centro Ing. Roberto Herrera (Av. Roca 1800), Centro Julio Prebisch (Av. Benjamín Aráoz 900), Finca El Manantial (Barrio Mercantil) y Rectorado (Ayacucho 476). Facultad de Artes: Departamento Aguilares. (San Martín N°275, Ciudad de Aguilares)

Posee además dos Escuelas Universitarias:

1) Enfermería, donde se cursan Carreras de Grado y Especializaciones, se imparte Enseñanza de nivel superior y se otorgan Títulos Profesionales. Contando la Escuela con una sede en el interior de la provincia en Ciudad de Aguilares.

2) Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión de la UNT, creada por Resolución del Consejo Superior N° 212 del año 2004, donde se dictan dos carreras de Licenciaturas y una Carrera de Tecnicatura. Desarrollando sus actividades en Yerba Buena.

En cuanto a las Escuelas Experimentales dependientes de la UNT, funcionan ocho establecimientos de reconocida trayectoria: Escuela de Agricultura, Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales, Gymnasium, Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, Instituto Técnico Capital, Instituto Técnico Aguilares e Instituto Superior de Música. Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

Oferta educativa: Se expone en **Anexo 1 las Carreras de Grado, Pregrado y Posgrado** que se dictan en esta Universidad Nacional de Tucumán al 30/09/2022. Fuente SIU ARAUCANO. Dicho Anexo forma parte integrante del presente Planeamiento.

Además, se integra con dos Entes Desconcentrados y con dos Entes con Participación Universitaria:

- A. **ASUNT – Acción Social de la Universidad Nacional de Tucumán:** Obra Social para el Personal de esta Universidad. Reviste el carácter de organismo desconcentrado que forma parte de ella, sin personería jurídica diferenciada y con individualidad administrativa, económica y financiera, tal lo establecido por el Estatuto de la UNT, Art. 11, Inc. 18 e Inc. 22 y en el Estatuto de la ASUNT.
- B. **Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNT:** organismo descentralizado cuya misión y objeto es el otorgamiento a sus afiliados y beneficiarios, de complementos jubilatorios de acuerdo a sus posibilidades financieras.
- C. **YMAD – Yacimientos Mineros Agua de Dionisio:** Sociedad interestatal creada por la Ley N° 14.771 y dedicada a la exploración y explotación minera, en cuyo Capital participan el Poder Ejecutivo Nacional, la Provincia de Catamarca y la

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Universidad Nacional de Tucumán. Esta Sociedad cuenta con el control previsto en la Ley N° 24.156, por parte de la Sindicatura General de la Nación, según surge de la Resolución N° 152/94 -SGN

- D. Canal 10: se trata de una Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, que opera bajo la razón social "Televisora Tucumán SAPEM", siendo los socios (Res. 0228 – 2008 CONFER, de fecha 23 de Abril de 2008) la Universidad Nacional de Tucumán por el total de las Acciones Clase B y La Provincia de Tucumán por el total de las Acciones Clase A.

Cuenta también con un servicio de cobertura médica para los estudiantes (ASPE) que brinda asistencia a los alumnos de la UNT en forma gratuita.

En 2006 se creó la Editorial de la UNT (EDUNT) con el propósito de publicar obras que beneficien a la cultura general, científica y artística de la región y que proyecten a la institución en el mundo.

UNT – CAMPUS VIRTUAL: La UNT llega a todo el mundo. El proyecto, ubica a nuestra Casa entre las primeras Universidades Públicas de América Latina con educación a distancia.

El Proyecto de Universidad Virtual ha tomado en cuenta experiencias en marcha en Casas de Altos Estudios de Europa y América, entre ellos los procesos que experimentan España, Canadá y México, con los cuales hay un fluido vínculo de la UNT que se traduce en asesoramiento y apoyo de contenidos.

Centro Cultural Eugenio Flavio Virla

Fue inaugurado en el año 1984, es el primer Centro Cultural del Noroeste Argentino, posee un anfiteatro con una capacidad para 305 personas, además de otras salas para exposición y recreación.

La Universidad tiene una reconocida intervención en la extensión al medio, que se remonta a sus orígenes fundacionales. La promoción y fortalecimiento de la cultura es una de sus metas fundamentales, cultura que contiene todas las expresiones artísticas pero que también abarca todo lo producido por sus hombres, y que constituye el legado material y simbólico de la institución.

Asimismo, posee una *emisora local de radio* en frecuencia modulada, LRK 319 Radio Universidad, FM 94.7 MHz donde se difunde una programación de alta calidad durante las 24 horas de transmisión.

(Facebook: www.facebook.com/CentroCulturalVirla – Instagram: @centroculturalvirla)

Teatro Alberdi

El edificio, que data de 1912, tiene una superficie de 3.260 metros cuadrados distribuidos en seis niveles, un sótano y cinco plantas. Con capacidad para ochocientas personas.

Se creó el Teatro con la idea de recibir compañías artísticas y culturales de excelente nivel. Logrando su objetivo, ya que innumerables figuras han engalanado el arte en la provincia. Realizándose en sus instalaciones numerosos conciertos brindados por la Orquesta Sinfónica de la Universidad, la Orquesta Juvenil y el Coro Universitario.

(Facebook: www.facebook.com/teatroalberditucuman – Instagram: @teatroalberdi_oficial)

Museo de la UNT (MUNT)

El Museo de la Universidad Nacional de Tucumán, "Dr. Juan B. Terán" fue inaugurado en el año 2006. El objetivo del MUNT es coleccionar, preservar, estudiar y difundir todo lo referente a la cultura de la región, en particular, el patrimonio y la producción de la Institución en sus más de 90 años de actividad. El MUNT funciona simultáneamente como un espacio dinámico de producción de actividades culturales y educativas. En sus instalaciones se realizan ciclos de cine, encuentros con escritores, charlas con artistas, cursos, talleres y debates, visitas guiadas y programas infantiles, entre otras múltiples iniciativas y propuestas innovadoras.

(Facebook: www.facebook.com/museount – Instagram: @museount)

Centro Cultural Ricardo Rojas

El Centro Cultural Ricardo Rojas nace en 1989 en la ciudad de Aguilares, al sur de la provincia, como cristalización de la inquietud de esta población de fomentar las actividades culturales ligadas a la Universidad. Esta importante fuente de cultura depende de la Secretaría de Extensión Universitaria y funciona como paralelo al Centro Cultural Eugenio Flavio Virla. Consta de un Salón de Actos, una Sala de Conferencias en la que se dictan Talleres, Cursos, Jornadas y sirve también como sala de exposiciones además de un Museo Arqueológico.

Orquesta Sinfónica

La Universidad Nacional de Tucumán posee dos excelentes cuerpos orquestales: la Orquesta Sinfónica y la Orquesta Juvenil.

(Facebook: www.facebook.com/orquestasinfonica.unt - Instagram: @orquestasinfonica.unt)

Coro Los Niños Cantores

El mismo tiene por objetivo estimular a niños y jóvenes a expresarse y comunicarse en forma natural a través del canto, participando de la actividad coral como un bien para la vida.

Coro Universitario de Tucumán

Es un coro vocacional, es decir que sus integrantes no reciben remuneración alguna, realizando la actividad sólo por un fin expresivo y educativo. Desde su nacimiento ha estado continuamente ligado a la vida de la Universidad Nacional de Tucumán, institución con la que está vinculada mediante un convenio que se ha renovado tres veces. Integran el CUT cerca de setenta músicos que son en su amplia mayoría estudiantes y egresados de distintas carreras de la UNT.

La UNT también asume su compromiso con el bienestar comunitario mediante:

- el Programa Universitario de Extensión y Desarrollo Social (PUEDES), destinado a promocionar las comunidades rurales y urbanas de la provincia;
- el Programa Universitario para el Estudio de las Adicciones (PUNA), un centro que busca comprender y dar respuestas al problema de la droga dependencia;
- el Programa de Educación Permanente para Adultos Mayores (EPAM) con funcionamiento en la Ciudad Capital y otro en Ciudad de Aguilares.
- los Talleres y Cursos que organiza durante todo el año la Dirección de Educación No Formal, ofrecidos a toda la población tucumana
- y las múltiples actividades que ejecutan sus unidades académicas en este sentido.

(Facebook: www.facebook.com/corouniversitario.detucuman - Instagram: @corouniversitariotucumanok)

Datos extraídos de la página de Internet UNT (www.unt.edu.ar) -
www.secretariaextension.unt.edu.ar) y redes sociales al 30/09/2022

Parque Sierra de San Javier

Ubicado en la provincia de Tucumán, República Argentina, el **Parque Sierra de San Javier, ex Parque Biológico**, es un área protegida creada en 1973, y es administrada por la Universidad Nacional de Tucumán.

Esta área protegida, propiedad de la Universidad, desde 1990 tiene "Categoría II" según la UICN, lo que equivale a un Parque Nacional, ocupa 14.174 ha de la Sierra, tiene un perímetro de 80 km aproximadamente; de las 14.000 ha de la sierra homónima el 80 % son áreas protegidas.

La riqueza biológica es notable, contiene el 24% del total de especies de aves y de mamíferos existentes en el país.

De importancia vital para las poblaciones aledañas por sus funciones biológicas, al asegurar la estabilidad de las cuencas hídricas; proporciona agua para consumo y el desarrollo de actividades agrícolas ganaderas, protección de la flora y fauna autóctona; siendo las principales ciudades beneficiadas San Miguel de Tucumán, Yerba Buena, Tafí Viejo, además de la Villa de San Javier, Villa Nogués, La Sala, San José, Villa Carmela, entre otros

La Universidad cuenta en el predio de Parque Sierra de San Javier con:

a) 33 viviendas de San Javier: grupo de 33 viviendas ubicadas en la zona de la cumbre de San Javier. Ubicada a 25 Km. de San Miguel de Tucumán y a 1200 mts. sobre el nivel del mar. Un lugar para descansar emplazado en un paisaje único rodeado de naturaleza.

b) Acueducto de Anfama: un complejo sistema de captación de agua desde las cumbres de Anfama y que es transportada mediante tuberías hasta San Javier, almacenándolas en grandes tanques ubicados cerca de la Ciudad Universitaria en la zona conocida como San Agustín.

c) Lago artificial: mediante la construcción de un muro de contención de tierra apisonada se cerró un sector, permitiendo la formación de un lago. Esta área estaba destinada a servir como centro social y recreativo del complejo universitario.

d) Zona de Horco Molle: hoy transformado en "La Residencia Universitaria de Horco Molle", contando para sus fines con un edificio "Residencia de Horco Molle" y "36 viviendas individuales"

Datos extraídos de www.residenciasunt.com.ar al 30/09/2022

➤ Política Presupuestaria y Actividades Programáticas para el año 2023

La Ley de Presupuesto de la Nación asigna a cada Universidad la mayor parte de su presupuesto. El Ministerio de Educación a través de la Secretaría de Políticas Universitarias anualmente dicta las pautas para la confección homogénea de proyectos de presupuesto que eleva cada Universidad. En dichos Proyectos se establece el Gasto en Personal conforme la configuración de la planta respectiva a valores base del mes en que se elabora el Proyecto de Presupuesto.

La Ley Complementaria Permanente de Presupuesto en su Art.118 establece que las Universidades unificarán su representación a los efectos de la negociación salarial asegurando que como producto de la negociación el 15% del crédito presupuestario total sea destinado a otros gastos distintos al gasto en personal, no obstante ello hasta ahora las negociaciones han tenido también como parte al Ministerio de Educación que

asegura el financiamiento adicional necesario para poder pagar salarios por encima de los valores al que se calcula el presupuesto anual.

Como consecuencia del mecanismo antes descrito, el porcentaje que el Gasto en Personal representa en el Presupuesto de la UNT viene superando el 90% desde larga data, sin que pueda adoptar medidas para cumplir con el precitado artículo de la ley, ello así porque la planta de cargos docentes, no docentes y autoridades se encuentra comprometida en el desarrollo carreras académicas de oferta permanente, además de la estabilidad de buena parte de los cargos. Esta situación es común a las UUNN en su gran mayoría.

Además de los ingresos que el Presupuesto General asigna, la Universidad accede al financiamiento que le otorgan otras transferencias del Gobierno Nacional con fines específicos como mantenimiento y desarrollo de infraestructura, mejoramiento académico y otros.

Otra fuente de recursos se origina en la prestación de servicios a terceros y en convenios con otros organismos y jurisdicciones, en general estos recursos se agotan en su mayor proporción en el financiamiento de las acciones comprometidas que suelen tener como meta la transferencia tecnológica y el desarrollo comunitario.

El Consejo Superior de la UNT anualmente distribuye el presupuesto asignado, que como ya se dijo tiene un alto grado de compromiso en el mantenimiento de la oferta académica y las actividades de investigación ya comprometidas.

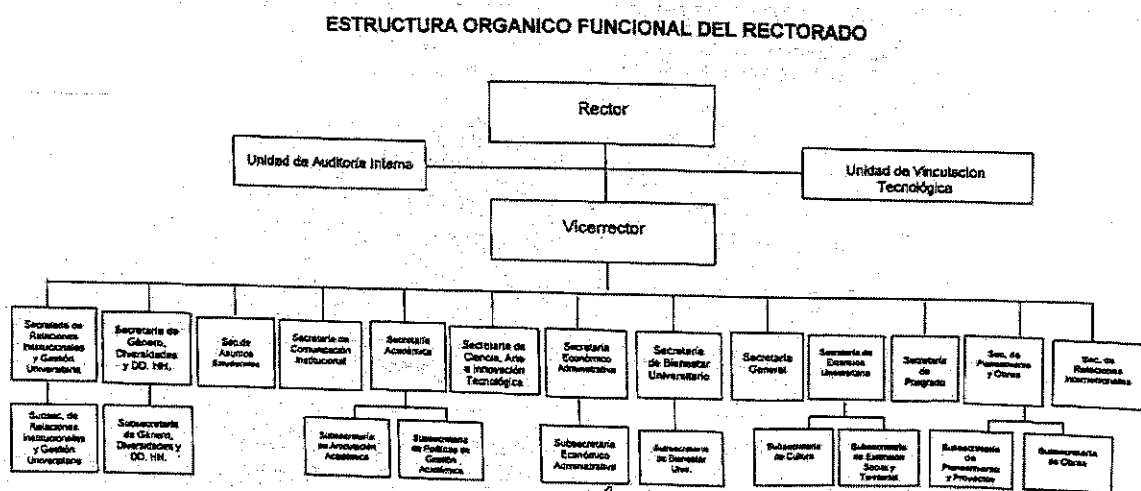
➤ Estructura Administrativa y Organigrama.

La U.N.T. se rige por un sistema de gobierno autónomo, de acuerdo a su Estatuto, que prevé órganos propios de gobierno. El gobierno de la Universidad es ejercido por:

- La Asamblea Universitaria.
- El Honorable Consejo Superior.
- El Rector y el Vice Rector
- El Tribunal Universitario.
- Los Consejos Directivos de la Facultades.
- Los Decanos y Vice Decanos.

77

La UNT, en la actualidad, cuenta con una estructura organizativa formalmente aprobada por Resolución Rectoral N° 49/2022, mediante la cual se define la estructura, funciones y áreas de competencia de las Secretarías y Unidades que conforman la Administración Central de la UNT.



Planeamiento de Auditoría 2023 – UAI – UNT

Dotación del personal y distribución por Organismo

- Dotación de Personal de la U.N.T. a Septiembre de 2022

Autoridades	107
Docentes	6.693
No Docentes	2.739
Total	9.539

- La distribución por Organismos es la siguiente:

Facultad de Agronomía y Zootecnia.	463
Facultad de Arquitectura Y Urbanismo	425
Facultad de Bioquímica., Química. Y Farmacia.	520
Facultad de Cs. Económicas	431
Facultad de Cs. Exactas y Tecnología	878
Facultad de Cs. Naturales	450
Facultad de Derecho y Cs. Sociales	517
Facultad. de Filosofía y Letras	662
Facultad de Medicina	743
Escuela .de Enfermería	129
Enfermería Aguilares	45
Facultad de Odontología	311
Facultad de Artes	336
Artes Aguilares- Plástica	13
Facultad de Psicología	258
Facultad Educación física	212
Rectorado	513
Rectorado Unidad de Negocios	6
Secretaría Ciencia y Técnica	23
Secretaria Extensión Universitaria	275
Secretaria de Planeamiento	85
Secretaria Bienestar Universitario	101
Secretaría de Asuntos Estudiantiles	30
Dirección de Construcciones Universitarias	30
Imprenta	15
Automotores	19
Residencias Universitarias y Comedores	40
Dirección Universitaria de Salud	23
ASPE	38
Complejo Dickens	29
Escuela de Agricultura y Sacarotecnia	253

Escuela Sarmiento	305
Gymnasium	197
Instituto Técnico	341
Escuela de Bellas artes	221
Escuela de Música	142
Instituto Técnico de Aguilares	94
Escuela Técnica Vial Gral. Manuel Belgrano	123
Escuela de Cine, Video y Televisión	68
DGOSyP	175
TOTAL	

Datos proporcionados por la Dirección General de Haberes de la UNT al 30/09/2022.-

- La información brindada en el primer cuadro se refiere a los cargos que posee la UNT a la fecha de corte, y en el segundo cuadro se brinda la información de la cantidad de personas que trabajan en cada uno de los Organismos, aclarándose que hay personas que se desempeñan en más de un cargo, dos cargos docentes, o uno docente y uno no docente dentro de los límites de carga horaria.

➤ **Distribución Geográfica:**

La UNT se extiende a lo largo de San Miguel de Tucumán y de localidades vecinas; posee varios edificios con una planta física total de 204.569 m². Tiene además una Reserva Natural: conocida como Parque Biológico en Sierras de San Javier de 14.000 has. y un complejo de Residencias Universitarias en Horco Molle y en San Javier.

Ubicada a 15 Km. de San Miguel de Tucumán y a 650 mts. sobre el nivel del mar se encuentra rodeada por el esplendor de las Yungas o selva de montaña, una de las selvas con mayor biodiversidad del mundo, con 70 especies de mamíferos y 200 de aves, entre ellos palomas, lechuzas, picaflores, loros, corzuelas, pecaríes, mayuatos y felinos.

También posee un Complejo Deportivo, que permite a su comunidad expresarse y desarrollar actividades al aire libre. Esto confiere a la UNT una cualidad única que la diferencia del resto: es una verdadera ciudad dentro de ciudades.

Su presencia cultural y de extensión se manifiesta en el Teatro Alberdi, en los Centros Culturales Eugenio Flavio Virla y Ricardo Rojas, y en los museos Arqueológico y MUNT; lugares donde se desarrollan actividades académicas y culturales de la provincia. Estos centros están ligados a las Orquestas Sinfónica y Juvenil, y a los coros Universitario y de Niños y Jóvenes Cantores, ya que sus actividades se desarrollan en esas salas de expresión artística.

Además, la UNT cuenta con su propia emisora radial, que día a día forma parte de manera indisoluble de la actividad de los ciudadanos de San Miguel de Tucumán.

Posee cuatro Centros científicos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) (Mayor detalle en "actividad o finalidad básica").

Participa, además en la explotación de una mina de minerales preciosos, Minera Bajo La Alumbra.

Datos extraídos de página de www.unt.edu.ar

➤ **Detalle de la Principal Normativa específica aplicable**

Normativa de carácter general

Ley N° 24.156. Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Decreto N° 1344/2007. Reglamento de la Ley de Administración financiera
Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán

Resolución 152/2002 SIGEN. Normas De Auditoría Interna Gubernamental

Resolución 03/2011 SIGEN. Manual de Control Interno Gubernamental

Ley 24521. Educación Superior

Ley 24195. Sistema Educativo Nacional-Ley Federal De Educación

Leyes 23982 y 25344. Consolidación de la Deuda Pública, Decretos reglamentarios y modificatorias

Decreto 366/06 Universidades Nacionales. Convenio Colectivo De Trabajo Para Sector No Docente. Homologación

Decreto 1246/15 Universidades Nacionales. Convenio Colectivo de Trabajo para Sector Docente – Homologación.

Ley 11672. Ley Permanente De Presupuesto

Decreto 965/1992. Personal Docente - Salarios

Decreto 1343/1974 (P.E.N.). Administración Pública Nacional - Régimen De Compensaciones Viáticos

Ley 25164. Marco De Regulación Del Empleo Público Nacional - Marco Normativo

Decreto 20/1995. Legajo Único de Personal

Decreto 484/19. Contrato De Trabajo - Inembargabilidad de Salarios – Montos

Ley 24714. Asignaciones Familiares

Ley 25165. Sistema De Pasantías Educativas

Ley 9688. Trabajo - Accidentes De Trabajo

Ley 24028. Accidentes De Trabajo - Deroga Ley 9688 Y Modificatorias

Ley 24241. Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones

Decreto 3413/1979. Administración Pública Nacional - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias

Decreto 467/1999. Reglamento de Investigaciones Administrativas

Decreto 1154/1997. Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional- Responsabilidad Patrimonial de los Funcionarios

Ley 24557. Ley de Riesgos del Trabajo - Régimen Legal

Decreto 152/1997 (P.E.N.). Oficina Nacional de Ética Pública - Creación. Misiones y Funciones

Resolución 71/2003. Secretaria de Hacienda - Presupuesto - Clasificación Presupuestaria - Texto Ordenado

Ley 25188. Ética en el Ejercicio de la Función Pública

Ley 25246. Código Penal - Lavado de Activo de Origen Delictivo - Modificación Código Penal.

Ley N° 24.463: Ley de Solidaridad Previsional. •

Ley N° 24.577: Riesgo del Trabajo. •

Ley N° 26.427: Pasantías Educativas •

Decreto N° 3.413/79: Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias. •

Decreto N° 312/10: Reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad – Res. SGP 56/10

Ley 14473 Estatuto del Personal Docente

Ley 22431 Sistema de Protección Integral al Discapacitado

Ley 22929 Régimen Previsional para investigadores

Ley 24241 Sistema Integrado de Jubilaciones

Ley 26206 Ley de Educación Nacional

Decisión Administrativa 104/2001

DNU 668/2019: Excedentes Financieros

Resolución Conjunta 066/19: Reglamenta el Decreto.

Normas de la Contaduría General de la Nación.

Normativa emitida por organismos nacionales y provinciales sobre procedimientos contables aplicables a la Universidad

Ley 13064. Contratación Obras Públicas

Decreto 1295/02: Metodología de Redeterminación de Precios de Contrato de Obra Pública.

Normativa Sobre Procedimiento Administrativo

Ley N° 19.549. Ley de Procedimientos Administrativos

Decreto N° 1883/1991. Procedimientos Administrativos.

Decreto 1759/72 (t.o. 1991) Reglamentación de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos.

Decreto N° 722/1996. Procedimientos Especiales

Resolución General 1415/2003 AFIP

Resolución 3419 AFIP. Texto Unificado y Ordenado- Facturación y Registración

Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional

Decreto N° 1023/2001. Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional

Decreto N° 1030/2016. Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional

Normativa Complementaria al Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional

Normativa Dictada por la Oficina Nacional de Contrataciones

Normativa sobre Compre Nacional

Normativa Sobre Contrataciones de Bienes y Servicios Informáticos.

Normativa Sobre Fomento Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional

Decreto 641/18. Modifica el régimen de Compras y Contrataciones

Decreto 963/2018. Modifica D 1030/16

Ley 25551.- Compre Trabajo Argentino

Decisión Administrativa N°409/20- Procedimientos de Contratación de Bienes y Servicios en el marco de la pandemia COVID 19.-

Disposición N°55/2020 Oficina Nacional de Contrataciones

Decreto 558/96. Organización. Funciones.

Decreto 1187/2012. "Pago de haberes mediante el Banco de la Nación argentina"

Decreto 1189/2012. "Adquisición de combustibles y lubricantes a YPF S A "

Decreto 1191/2012. "Pasajes aéreos vía Aerolíneas Argentinas SA y Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur SA y Optar SA "

Resolución 1397/93 MEYOSP. - Catálogo Básico de Cuentas de la Contabilidad General

Resolución 473/96 SH. Catálogo Básico de Cuentas de la Contabilidad General

Disposición 20/99 CGN. Modificación de Cuentas

Disposición 57/99 CGN. Disposición sobre valuación TTN

Disposición 06/01 CGN. Apertura de Cuentas

Disposición 11/01 CGN. Modificación Plan de Cuentas

Disposición 19/02 CGN. Bienes de Dominio Público

Disposición 38/02 CGN. Estados Contables del Sector Público Nacional a moneda constante

Disposición 15/03 CGN. Estados Contables del Sector Público Nacional a moneda constante. Modificatoria Disposición 38/02 CGN.

Decreto 312/2010 y Resolución N°56/2010 SGP. Referida a puestos de trabajo para personas con discapacidad.

Ley 27275. Ex Decreto 1172/2003. Acceso a la Información Pública

Resolución 36/2011. SGN Programa de fortalecimiento del Control Interno del Sector Público Nacional.

Decreto 639/2002. Régimen de Adscripciones. Res 9/01 SGP

Disposición N° 18/ 97. Inversiones Financieras

Decreto 164/99. DDJJ Patrimoniales

Ley 26857. Ética en el ejercicio de la función pública. DDJJ Patrimoniales Ley 25188

Resolución 10/2006. SGN. Procedimientos particulares para evaluar la calidad del proceso de generación de la Cuenta AIF.

Resolución 12/2007. SGN Recupero Patrimonial

Resolución 172/2014. SGN Normas Generales de Control Interno

Resolución 128/15. SGN Aprueba Guía para la construcción de indicadores y técnicas de uso y actividades de evaluación de metodología detallada.

Resolución 173/2018 SGN Implementación del Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas (SISAC). En reemplazo del Sistema SISIO V 3

Resolución 175/2018 SGN Procedimientos para la aprobación de los Planes de trabajo de las UAIs

Circular 02/2018. SIGEN

Resolución 331/2019 SGN Planeamiento UAI 2020

Resolución 763/2018 MECCYT Reglamento Rendiciones SPU

Resolución 2017/2008 Rendiciones SPU

Resolución 2260/2010 Rendiciones SPU

Decreto 561/2019.- Reducción de la base de cálculo de retenciones

Resolución N°100/2018- Régimen de Facilidades de Pago y Deudas Incobrables, Anexo I y Complementarias.

Decisión Administrativa N° 641/2021 – Establece los requisitos mínimos de seguridad de la información para organismos públicos.

Resolución CE N° 1669/2022 – CIN – Políticas de Seguridad de la Información (Anexos I y II).

Resolución SGN N° 87/2022 – Normas de Control Interno para Tecnología de la Información – (Anexo IF 2021 APN).

Normativa Interna de la Universidad

Estatuto de la Universidad, aprobado en 1995.

Resolución H.C.S. N° 1742/2005, N° 1477/003, N° 1751/005, N° 1406/001, N° 1748/005, N° 1457/001, N° 1746/005, N° 568/00, N° 1745/005, N° 566/000, N° 1744/005, N° 249/99, N° 214/93, N° 2565/97, N° 1743/005, N° 1261/999, y N° 1749/005, sobre **Recursos Humanos**.

Resolución HCS N° 0072/002, **Res. Rectoral:** N°1646/96, 1268/90, 1967/96, 1.555/97 y 24/91, sobre **Recursos Propios**.

Resolución H.C.S N°2.059/86. **Régimen de Subsidios de la U.N.T.**

Res. H.C.S N°2060/86. **Reglamentación del Régimen de Subsidios**

Resolución H.C.S. N°0399/998 **Reglamento del Consejo de Investigaciones de la UNT.**

Resoluciones Rectorales N°s880/76, 1310/85, 679/91 y 1362/95 sobre **Asociaciones Cooperadoras**.

Res. Rectoral N°693/93 sobre **Funciones a cargo de la Unidad de Auditoría Interna**.

Resolución Rectoral N°0926/2017, sobre **Normativa sobre Cajas Chicas y Fondos Rotatorios**, **Resolución Rectoral** N° 1906/2016: **Generación del Balance Trimestral y Conciliación Financiera Presupuestaria**.

Resolución Rectoral. N° 379/15 de **Procedimientos Administrativos**.

Resolución Rectoral. N° 364/2015. **Control de Asistencia**.

Resolución Rectoral N° 04/2018. **Estructura, Misión y Funciones de las secretarías de la Administración Central de la UNT.**

Resolución Rectoral N° 772/2018 **Proceso de Evaluación Institucional en la UNT**

Res Rectoral N°903/2019.**Modificación Art. 4 Res Rectoral 926/2017- Cajas Chicas**

Planeamiento de Auditoría 2023 – UAI – UNT

Resolución Rectoral N° 118/2020 y sucesivos referentes a medidas frente a la Pandemia COVID19.-

Res Rectoral N° 370/2020- Implementación del Sistema Único documental (SUDOKU) Normativa sobre protocolo de clases y exámenes virtuales.

Resolución Rectoral N°222/2021 y Anexos. Presentación Obligatoria de DDJJ de Incompatibilidad anual a través del sitio web.

Resolución Rectoral N°456/22-Regimen de Cajas Chicas

2. – BREVE DESCRIPCION DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS EXISTENTES

Los Sistemas Informáticos existentes a la fecha en la UNT, según surge de información brindada por la Dirección General de Informática de la UNT son:

- **SIU-PILAGA.** Sistema Económico, Presupuestario, Financiero y Contable.
El SIU-Pilagá brinda a sus usuarios una herramienta apta para realizar en forma integrada e integral la gestión de presupuesto, la ejecución del gasto y de recaudación. El sistema resulta una fuente eficiente, segura y auditable para la toma de decisiones de la UNT y para responder a las demandas de información de diversos sectores gubernamentales.
Características:
 - Integración de la información. Carga de datos distribuida.
 - Visión centralizada de la información.
 - Controles de validación que facilitan la importación de datos.
 - Control de manejo de fondos en los niveles directivos.
 - Seguridad y auditabilidad para la toma de decisiones.
- ✓ Sistema de Gestión Académica y de Alumnos **SIU-GUARANI.** El SIU-Guaraní registra y administra todas las actividades académicas de la universidad, desde que los alumnos ingresan como aspirantes hasta que obtienen el diploma. Fue concebido para administrar la gestión de alumnos en forma segura, con la finalidad de obtener información consistente para los niveles operativos y directivos.
- ✓ **RRHH SIU-MAPUCHE.** Sistema que lleva adelante la gestión de Recursos Humanos de manera integrada. Mantiene el legajo del empleado actualizado y constituye una base para obtener información útil para la organización.
Está basado en un legajo electrónico único, que es la fuente de información para la gestión de personal y para la Liquidación de Haberes. El sistema se actualiza incorporando las modificaciones de la legislación vigente.
- ✓ Sistema de **SIU-WICHI Pentaho** para la toma de decisiones y la provisión de información detallada para distintos sectores de la Universidad, a través de una interfaz Web, más la complementación de datos de elaboración propia de otros sistemas.
- ✓ **SIU-DIAGUITA,** sistema Web de Contrataciones y Registro Patrimonial.
- ✓ **SIU- KOLLA:** Gestión de Encuestas.
- ✓ **SIU- ARAUCANO:** Estadísticas de Alumnos.
- ✓ **SIU QUERANDIES.** Sistema de Infraestructura Edilicia
- ✓ **SIU ARAI.** Plataforma integradora SIU
- ✓ **SIU CALCHAQUI.** Destinado al cálculo del modelo de asignación de recursos.
- ✓ Aplicativos de desarrollo propios en distintas temáticas y sectores.

Datos brindados por Dirección General Informática al 30/09/2022

Planeamiento de Auditoría 2023 – UAI – UNT

El grado de informatización alcanzado, ambiente en que se gestiona la Tecnología de la Información.

En la Universidad Nacional de Tucumán, se verifican distintos grados de informatización:

- ✓ **SIU PILAGA.v 3.11.1.-** En Producción. Instalado en Rectorado, todas las Facultades y las siguientes dependencias: Sec. Extensión Universitaria, Sec. Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica, Unidad de Vinculación Tecnológica. Gestión centralizada
- ✓ Sistema de Gestión Académica y de Alumnos **SIU-GUARANI v2.9.5** En Producción para Carreras de Grado en las siguientes Facultades: Agronomía, Bioquímica, Ciencias Económicas, Ciencias Naturales, Filosofía, Odontología, Artes, Psicología, Educación Física. Licenciatura en Gestión Universitaria.
Sistema **SIU GUARANI v3.19.1** Facultad de Ciencias Exactas, Facultad de Derecho y Cs. Sociales, Facultad de Arquitectura, Escuela de Enfermería y Escuela de Cine. Proceso de implementación Facultad de Medicina y Escuelas Experimentales.
Para Carreras de Postgrado se encuentra Instalado en alrededor de diecisiete posgrados de la UNT el Sistema **SIU GUARANI v3.19.1** Instalación Centralizada en Rectorado.
- ✓ **SIU-MAPUCHE.** Implementado a la fecha en todo el ámbito de la UNT. Instalado en forma centralizada se encuentra en periodo de producción. Versión 3.11.1
- ✓ **SIU-DIAGUITA.** Modulo Compra y Bienes Patrimoniales en producción, instalado en la Dirección General de Informática y modulo patrimonial: v3.2.1 – En Producción. Implementado en Rectorado, Secretarías y Facultades. Gestión Descentralizada en Facultades.
- ✓ **SIU- ARAUCANO:** Estadísticas de Alumnos. Funciona centralizado en la Dirección de Estadísticas Universitarias, para todo el ámbito académico.
- ✓ **SIU-WICHI.** Instalado en la Dirección General de Informática. Versión 6.9.0 Implementado en Producción y ambientes de Testíng.
- ✓ **SIU QUERANDIES.** Lo gestiona la Secretaria de Proyectos y Obras.
- ✓ **SIU- KOLLA:** En Producción- v4.7.1 centralizada en Rectorado. Facultades de Agronomía, Arquitectura, Bioquímica, Ciencias Económicas, Cs. Exactas y Tecnología, Cs. Naturales, Derecho y Cs. Sociales, Filosofía y Letras, Medicina y Lic. en Gestión Universitaria.
- ✓ **SIU ARAI.** Instalación Centralizada en Rectorado-Dirección General de Informática.
- ✓ **SIU CALCHAQUI.** Sistema Web. En producción gestionado por la Dirección General de Presupuesto.
- ✓ **Aplicativos de desarrollo propios,** mencionándose entre otros Sistemas: Mesa de Entradas y Seguimiento de Documentación; Consultas de Recibos de Sueldos y Liquidación del Impuesto a las Ganancias vía Web; Emisión de certificados de márgenes de descuentos de sueldos; Emisión de diversos certificados y otros formularios provisionales para Anses y AFIP; Preinscripción de Alumnos de distintas Unidades Académicas vía Web, etc.

En general, a criterio de esta UAI, el grado de informatización alcanzado por la UNT es Medio. Si bien la UNT tiene incorporadas las aplicaciones informáticas SIU, algunas de ellas se encuentran en procesos de parametrización.

Asimismo, en la actualidad no se cuenta con los Manuales de Procedimientos correspondientes.

En la actualidad la Universidad se encuentra abocada, a través de una comisión, a la implementación del SUDOCU (Sistema Único Documental) según Resolución Rectoral N° 370/2020

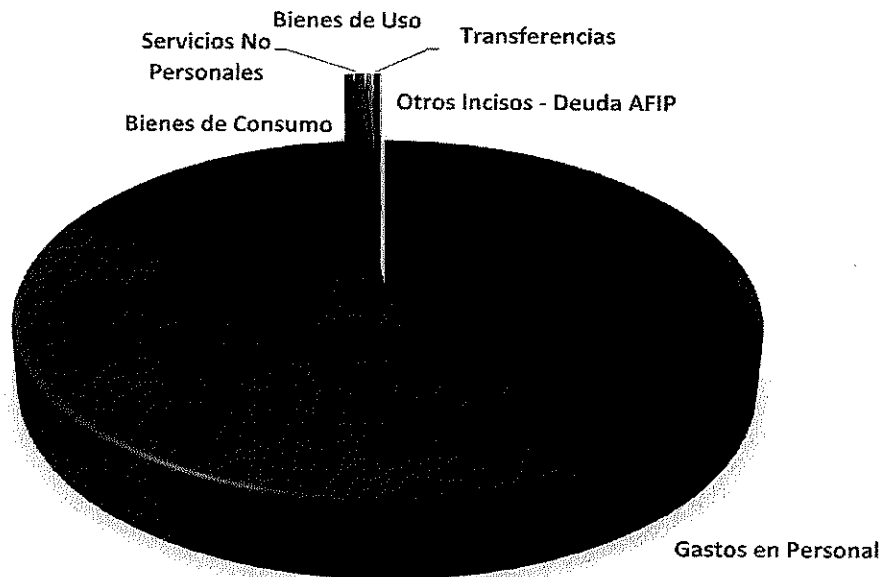
Los datos surgen de la información proporcionada por la Dirección General de Informática de la UNT al 30/09/2022 – Nota DGI N° 047/2022

3. - IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS MATERIAS A AUDITAR

CREDITO PRESUPUESTARIO CLASIFICADO POR INCISO Fuente 11 – UNT – Anteproyecto 2023-

Gastos en Personal	23.997.030.137,95	98.41%
Bienes de Consumo	106.807.360,73	0.44%
Servicios No Personales	115.910.773,69	0.48%
Bienes de Uso	75.325.350,22	0.31%
Transferencias	84.738.205,12	0.35%
Otros incisos - Deudas AFIP	5.274.196,79	0.02%
Total	24.385.086.024,50	100,00%

CREDITO PRESUPUESTARIO CLASIFICADO POR INCISO FF 11 UNT ANTEPROYECTO 2023



Datos obtenidos del Anteproyecto de Formulación Presupuestaria UNT 2023

➤ Asignaciones Presupuestarias por Programas

No se informan las asignaciones presupuestarias por Programas debido a que en proyecto de Presupuesto Aprobado por Resolución N° 1189/2022, de fecha 13/10/2022, no se encuentra discriminado por Programas sino por Dependencias.

Planeamiento de Auditoría 2023 – UAI – UNT

METAS FÍSICAS

No resultan factibles de ser informadas, ya que la Universidad Nacional de Tucumán no tiene definidas metas físicas, según surge de la lectura del Presupuesto de Recursos y Gastos del Año 2023.-

Áreas, Sectores, Temas, Circuitos y/o Procesos que representen debilidades de control interno que conviertan su operatoria en relevante o de interés para auditar.

Se identifican como **debilidades** particularmente relevantes:

- La carencia en el ámbito de la Universidad de Manuales de Procedimientos como así también de una Estructura Orgánica Integral, actualizada y formalmente aprobada.
- A tal fin se analizaron los déficits, fortalezas, oportunidades de mejoramiento y planes concretos de mejoras en todos los ámbitos de la UNT: Gobierno y Gestión, Gestión Académica, Investigación, Desarrollo y Creación Artística, Extensión y Transferencias, Bibliotecas, Centros de Documentación y Publicaciones y Bienestar Universitario, Gestión de los Aspectos Transversales, Gestión Institucional, detallados en Plan Estratégico Institucional UNT 2021-2030.-
- La carencia de un Comité de Seguridad Informática y de un Comité de Estrategia Informática, unido esto a la dispersión de los servicios informáticos por Facultades con un escaso cumplimiento de los estándares de seguridad en la materia, puesto de manifiesto en auditorías realizadas por la UAI.

Esta Unidad de Auditoría incluye en el presente Plan 2023, como Proyectos de Auditoría:

La Auditoría **Capital Humano**, es de alta relevancia dada la gran significatividad del *Inciso 1* en el Presupuesto de la UNT, estar recomendado en los Lineamientos y Pautas Gerenciales SIGEN, sumado a que fue plasmado oportunamente en el Plan Ciclo (ex – Estratégico) de la UAI. Se efectuará el seguimiento de las acciones encaradas en pos de dar cumplimiento a los Decretos N°312/2010 (Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad) y N° 721/2020 (Cupo Laboral en el Sector Público Nacional).

Con respecto al Proyecto de Auditoría: **Transferencias- Rendiciones de Cuentas SPU**, se incluye el mismo por estar expresamente contenido en los Lineamientos y Pautas Gerenciales, como así también en Plan Ciclo (ex – Estratégico) UAI.

Para el Proyecto de Auditoría **Compras y Contrataciones Relevantes**, este Proyecto se encuentra incluido tanto en los Lineamientos y Pautas Gerenciales SIGEN como así también en Plan Ciclo (ex – Estratégico) UAI.

Formulación y Ejecución Presupuestaria, por instrucciones de los Lineamientos y por estar incluido en el Plan Ciclo UAI (ex – Estratégico). Se contemplarán tanto los aspectos físicos como financieros.

Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) Proyecto que se encuentra incluido en los Lineamientos y Pautas Gerenciales. Se planificará Proyecto de Auditoría atendiendo la importancia de la tecnología para la gestión, analizando controles según lo dispuesto en las Normas de Control Interno para TI (Resolución SIGEN n°87/2022).

- a) Los Proyectos, previstos, además de los mencionados precedentemente, para el presente año en Plan Ciclo (ex – Estratégico) 2020-2024 UAI son: Auditoría Integral Escuelas UNT, Recursos Propios, Gestión Académica, Planes Estratégicos de la Organización, Alumnos Matriculados, Inversión Pública-Obras Relevantes.

- b) En el presente lineamiento no fue incluido el proyecto de temática Ambiente por no contar esta Unidad de Auditoría Interna con personal idóneo en la materia.

4. EVALUACION DE LOS RIESGOS

A los efectos de realizar el análisis de riesgos de la Universidad se aplicó la metodología matricial basada en un enfoque por procesos, con Estimación de Impacto y Probabilidad, realizado mediante la información proporcionada por los Organismos y Unidades Académicas.

La mencionada metodología comprende la elaboración de una Matriz de Exposición, en la que se muestran los niveles de riesgo asociado a cada proceso, a partir de la estimación de su Impacto y Probabilidad.

Entendiéndose por riesgo, según la Norma ISO 31.000:2018, el efecto de la incertidumbre sobre los objetivos.

Al respecto, se definen los diferentes parámetros a considerar:

Impacto: consecuencias potenciales que puede provocar en la organización la materialización del riesgo. Resultado de un evento que afecta la consecución de los objetivos.

Probabilidad: posibilidad de ocurrencia del riesgo; esta puede ser medida con criterios de frecuencia o teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, aunque este no se haya presentado nunca.

En el contexto de estas variables, el análisis de riesgo, proporciona la base para su valoración y para las decisiones a tomar respecto a las alternativas de tratamiento del mismo; siendo el uso sistemático de la información disponible un elemento indispensable para comprender la naturaleza y el nivel de riesgo.

Se expone en **Anexo 2:** Matriz de Impacto estimado por Procesos y **Anexo 3:** Matriz de Probabilidad estimada por procesos.

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DETERMINACION DEL RIESGO ESTIMADO POR PROCESOS

Proceso		Valoracion Impacto	Valoracion Probabil	Valoracion Riesgo	Tramo Impacto	Tramo Probabil	Matriz de Exposición
1	Capital Humano						
	A	2,60	2,65	6,89	4	4	
2	Transferencias -Rendición de Cuentas de Progrmas Financiados por SPU B	2,40	2,55	6,12	4	4	
3	Auditorías Integrales - Escuelas UNT C	2,40	2,55	6,12	4	4	
4	Recursos Propios D	2,80	2,05	5,74	4	3	
5	Plan Nacional de Infraestructura E	2,60	2,20	5,72	4	3	
6	Gestión Académica F	2,60	1,85	4,81	4	2	
7	Compras y Contrataciones Significativas Financiados por SPU G	2,60	1,70	4,42	4	2	
8	Acreditación de Carreras H	2,00	2,10	4,20	3	3	
9	TIC I	1,60	2,35	3,76	2	4	
10	Planes Estratégicos de la Organización J	1,80	2,30	4,14	2	3	
11	Gestión Presupuestaria- Ejecución K	2,20	1,85	4,07	3	2	
12	Auditoría Patrimonial-Bienes Muebles y Rodados L	1,80	2,2	3,96	2	3	
13	Responsabilidad Ambiental M	1,80	2,15	3,87	2	3	
14	Alumnos Matriculados N	2,00	1,85	3,70	3	2	
15	Inversion Pca. - Obras Relevantes O	2,00	1,80	3,60	3	2	
16	Auditoría de Inmuebles P	1,80	1,8	3,24	2	3	
17	Indicadores ODS Q	1,80	1,95	3,51	2	2	
18	Becas de Posgrado R	1,40	2,10	2,94	1	3	
19	Proyectos de Investigación S	1,80	1,60	2,88	2	1	
20	Auditoría Legal T	1,40	1,95	2,73	1	2	
21	Auditoría de Convenios de Cooperación Académica U	1,40	1,85	2,59	1	2	
22	Medidas de Seguridad e Higiene V	1,40	1,80	2,52	1	2	
23	Becas de Apoyo Económico W	1,60	1,30	2,08	2	1	
24	Gestión Presupuestaria Formulación X	1,40	1,30	1,82	1	1	
Nivel de Riesgo		Tramos					
Valores Maximos 6,89		1 1,60 - 3,02					
Valores Mínimo 1,56		2 3,03 - 4,45					
Amplitud 5,33		3 4,45 - 5,87					
Tramos 4		4 5,88 - 7,28					
Incremental 1,33							

Ing. SERGIO JOSE PAGANI

RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MATRIZ EXPOSICION DE RIESGO DE PROYECTOS DE AUDITORIA				
Probabilidad	Impacto			
	1	2	3	4
4				
3		J L U N		
2			K M N	
1				
Referencias		Medio	Considerable	

5. PLAN CICLO DE AUDITORIA INTERNA

Se confeccionó oportunamente el Plan Ciclo (Ex - Plan Estratégico) de Auditoría para el Período Quinquenal 2020-2024.

Para la confección del Plan se tuvieron en cuenta los Lineamientos y las Pautas Gerenciales para la Formulación del Plan Anual de Trabajo UAI 2023, incluyendo Tareas y Proyectos requeridos, así como el seguimiento de las auditorías practicadas en años anteriores.

En función de la frecuencia asignada a cada proyecto y su duración estimada, se han calculado las horas programables necesarias para su ejecución durante el ciclo.

En el año 2023 se ejecutará el cuarto año del ciclo, es de hacer notar que el Ciclo de Auditoría tiene una duración de cinco años, 2020- 2024. **Anexo A**

6. - FIJACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORIA INTERNA

La Unidad de Auditoría Interna (U.A.I.) de la Universidad Nacional de Tucumán (U.N.T.) es concebida como un servicio a toda su organización, mediante la ejecución a posteriori de exámenes y evaluaciones de sus actividades, procesos y funciones que abarquen los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, así como la evaluación de Programas, Proyectos y Operaciones, utilizando un enfoque de control integral e integrado de sus actividades, procesos y resultados, que contribuya a favorecer la permanente optimización de los niveles de eficacia, eficiencia y economía de su gestión.

La UAI. es un instrumento de gestión para comprobar si los objetivos establecidos por la Alta Dirección se cumplen razonablemente, y en caso contrario proponer las correcciones necesarias. Para ello debe examinar Normas y Procedimientos inherentes al Sistema de Control Interno y evaluar el cumplimiento de dicha normativa por parte de la organización, produciendo informes o haciendo trabajos que precisen, además de las

deficiencias detectadas, las recomendaciones que propendan a superar las falencias observadas.

Se debe entender que el "Control Interno" es un proceso efectuado por la Dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto al logro de los objetivos, que son: Eficacia y eficiencia de las operaciones, Fiabilidad de la información Financiera, Cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

La UAI de la UNT es el medio con el que cuenta la Autoridad Superior para estar informada, con razonable certeza, sobre la confiabilidad del diseño y funcionamiento del Sistema de Control Interno de la UNT.

La Auditoría Interna, es un Organismo que actúa con independencia de los distintos sectores, y / o Unidades Académicas a auditar, por lo que practica los análisis, inspecciones, verificaciones y pruebas que considera necesarios y acorde a la Normativa vigente.

La UAI, en cumplimiento de sus funciones realiza los siguientes controles:

Evalúa el nivel de cumplimiento de las Políticas, Planes y Procedimientos establecido por el máximo nivel de conducción de la U.N.T.

Controla y evalúa los actos y el cumplimiento de los controles operacionales, contables, de legalidad y financieros.

Verifica si las erogaciones son efectuadas conforme con las normas legales aplicables y dentro de los niveles presupuestarios correspondientes.

Determina la confiabilidad de los datos que se utilizan para la elaboración de la información, así como la confiabilidad de las registraciones de las operaciones y las medidas adoptadas para el mejor resguardo del patrimonio de la Universidad.

Produce informes sobre las actividades desarrolladas, que incluyen *Observaciones* y *Recomendaciones* en caso de corresponder, para su elevación al Rector y a la SIGEN.

Efectúa el seguimiento de las Observaciones y Recomendaciones realizadas.

Tareas de Planeamiento General de la Auditoría Interna que se plasma en la elaboración de un Plan Anual de Auditoría, que es elevado a consideración del Rector de la UNT y de la SIGEN.

Informa fielmente y de inmediato a la Sindicatura General de la Nación la falta de cumplimiento de cualquiera de las normas que rigen los Sistemas de Control Interno y Administración Financiera

La metodología de trabajo de U.A.I. abarca tanto la Auditoría tradicional (Contable, Financiera, Patrimonial, Presupuestaria, etc.), como las de Auditorías Operacionales conducentes a evaluar la eficacia, eficiencia y economía de la gestión operativa.

La evaluación de los riesgos se realiza mediante la metodología de enfoque Matricial de Impacto y Probabilidad, expuesta con mayor detalle en punto 5 "Evaluación de Riesgos" del presente Planeamiento.

La Estrategia de la Auditoría para la confección del Plan Anual se realizó conforme la metodología que establece la Res. 03/2011 SGN, es decir se tuvo en cuenta: "Mapa de Riesgos del Sector Público Nacional", "Lineamientos para el Planeamiento de las UAI 2023 complementados con las "Pautas Gerenciales para la formulación del Plan Anual

2023 de las Unidades de Auditoría Interna", finalmente a dicho Proceso de Planificación se incorporó las recomendaciones de los Síndicos, Autoridades de la UNT, el Análisis de Riesgo Propio, y la experiencia e inquietudes surgidas del Plantel de Profesionales que conforman esta UAI y requerimientos específicos de las autoridades de la UNT.

7. -DESCRIPCION DE LOS COMPONENTES DEL PLAN

1.-Conducción.

Comprende las actividades de Planificación, Supervisión, Coordinación, y Asignación de Recursos para el cumplimiento de los objetivos de la Unidad de Auditoría Interna, asimismo involucra el asesoramiento requerido por la máxima conducción tendiente a lograr una mejora continua en las actividades de control, evaluación de riesgos y agregación de valor. Estas actividades insumirán 555 horas.

1.1.- Planeamiento

El proceso de planeamiento es una actividad dinámica cuya definición, etapas y pasos de ejecución están enunciados en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental. Las principales tareas para la elaboración del plan estratégico de auditoría comprenden: la obtención y análisis de la información institucional, la presentación desagregada de sus componentes, la determinación y evaluación de los riesgos, la selección de los proyectos de auditoría, la previsión de los recursos para su realización y el cronograma de ejecución. Mediante los planes anuales se determinan los objetivos (proyectos) a cumplir en cada uno de los ejercicios. Anualmente, será necesario revisar el plan estratégico de auditoría y proceder a su actualización. Esta actividad insumirá 290 horas.

1.1.1.-Elaboración del Planeamiento

La UAI realizará en el mes de Octubre la elaboración del Planeamiento de Auditoría para el año 2024, conforme a los lineamientos que SIGEN dicta a los efectos y que en dicho documento se vuelque las actividades de auditoría que se realizará en el año siguiente. Remisión: Esta Actividad generará 1 (un) informe que se enviará antes del 31/10/2022. Esta actividad insumirá 180 horas

1.1.2.- Seguimiento del Planeamiento:

Consiste en contrastar las actividades planificadas, los recursos asignados, los objetivos propuestos y los tiempos determinados para cada proyecto con la real ejecución de los mismos, estableciendo los desvíos y explicando las causas que los motivaron. Esta actividad insumirá 110 horas

Esta actividad generará 2 (dos) informes:

Reporte de Ejecución Plan Anual UAI 2022. Remisión: 31/01/2023 y

Reporte de Ejecución Plan Anual UAI – 1ºSemestre 2023. Remisión: 31/07/2023

1.2.- Conducción:

1.2.3.-Involucra a todas aquellas acciones dirigidas a organizar, facilitar y coordinar la totalidad de los procesos de la UAI. Esta actividad insumirá 50 horas

1.3.- Lineamientos y Procedimientos Propios de la UAI:

1.3.4.- **Lineamientos Internos UAI:** la UAI monitoreará todas aquellas pautas de acción que hacen a la administración de los recursos. Continuará con las actividades tendientes a la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Unidad de Auditoría Interna. Esta actividad insumirá 80 horas

Planeamiento de Auditoría 2023 – UAI – UNT

1.3.5.- Procedimientos de Controles propios de la UAI: Suponen la elaboración y actualización de todos aquellos Procedimientos referentes a la planificación, ejecución y control de los Proyectos de Auditoría y de Tareas de Auditoría, así como la evaluación de los riesgos propios de su actividad. Esta actividad insumirá 80 horas

1.3.6.- Procedimientos Administrativos UAI: Son aquellas actividades de apoyo que coadyuvan en la realización de las actividades sustantivas de la UAI. Esta actividad insumirá 55 horas

2.-Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI). Estas actividades insumirán 1.652 horas.

2.4.-Atención de pedidos de información y asesoramiento. Estas actividades insumirán 290 hs.

2.4.7. Acceso a la Información Pública. Ley N° 27.275 y Decreto Reglamentario N° 206/2017 (Ex Decreto N° 1172/2003) Son las actividades de la UAI tendientes a suministrar la información requerida, en virtud del precepto constitucional de Publicidad de los Actos de Gobierno y el Derecho de Acceso a la Información Pública. Esta actividad insumirá 80 hs.

2.4.8.- Judicial/OA/FIA. Esta actividad insumirá 70 hs.

2.4.9.- Autoridades Superiores. Refiere a la respuesta por parte de la UAI, a los requerimientos, solicitudes o aclaraciones sobre temas específicos, efectuados por las autoridades del organismo, que no involucren a la auditoría interna en tareas de línea. La UAI realizará tareas tendientes a que las autoridades asuman el análisis y formulación de una matriz de riesgos organizacionales. Esta actividad insumirá 70 hs.

2.4.11 Otros – Atención de pedidos de Información y Asesoramiento. Esta actividad insumirá 70 hs.

Red Federal de Control Público.

No aplica a Universidades Nacionales

2.5.- Seguimiento de observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del SCI. Estas actividades insumirán 480 hs.

2.5.13- Seguimiento de observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del SCI. Verificar el estado actual de las observaciones oportunamente formuladas por la UAI, SIGEN y AGN, constatando el grado de implementación de las recomendaciones efectuadas, su oportunidad y metodología. Requerir a las distintas áreas que informen OTRAS ACCIONES ENCARADAS (no contempladas en las recomendaciones formuladas o aspectos abordados por la UAI). Depuración y actualización de la información registrada en el SISIO WEB II - SISAC. Se pondrá énfasis en áreas/programas/procesos que presenten mayor criticidad, como los identificados al momento de dar cumplimiento a la Circular SIGEN N°2/2022-“Lineamientos de Depuración SISAC”. Esta actividad insumirá 280 hs. y generará 2 (dos) productos: 2do Semestre 2022, fecha de presentación 31/03/2023 y 1er. Semestre 2023, fecha de presentación 29/09/2023.

2.5.22- Comité de Control/Auditoría. Comité de Control/ Auditoría. Reuniones. Comprende las actividades preparatorias para la realización del Comité; la coordinación y preparación de las reuniones del mismo, así como la asistencia a los mismos, y la elaboración de las actas y memoria anual por lo actuado. Se remitirá un Informe por cada reunión del comité. Esta actividad insumirá 80 hs. Remisión. Se remitirán dos productos, fecha de entrega 30/06/2023 y 29/12/2023 y/o en oportunidad de su realización.

2.5.31-Plan Compromiso de la Mejora y el Control Interno:

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Por no haberse suscripto, a la fecha, Planes Compromisos de Mejora de Gestión y el Control Interno. N/A Sin productos en el SISAC.

2.5.55- Administración SISAC. Esta actividad insumirá 120 hs.

2.6.- Control de Cumplimiento Normativo. Estas actividades insumirán un total de 882 horas

2.6.34 - Circulares SIGEN. Esta actividad insumirá 65 hs.

2.6.35 - Instructivos SIGEN. Insumirán 360 horas y comprenden, los siguientes sin perjuicio de que se puedan agregar Instructivos adicionales, en las fechas que se determinen oportunamente:

- **Herramientas de Control sobre igualdad de Oportunidades y Derechos.** Esta actividad insumirá 40 hs. Generará 1 (un) producto y será remitido Febrero 2023.
- **Plan Estratégico Institucional.** Esta actividad insumirá 80 hs. Generará 1 (un) producto y será remitido Marzo 2023.
- **Cumplimiento de las reglamentaciones establecidas en materia de contrataciones del Sector Público Nacional conforme lo dispuesto en:** Decreto N°823/2021 (Contratación de las pólizas de seguros a través de Nación Seguros S.A.) y de las contenidas en los Decretos N°1187/20212 (pago de haberes al personal mediante el Banco de la Nación Argentina) N°1189/2012 (obligación de contratar con YPF S.A. la provisión de combustibles y lubricantes) y N°1191/2012 (obligación de contratar con Aerolíneas Argentinas SA los pasajes que se requieran para el traslado por vía aérea). Esta actividad insumirá 80 hs. Generará un producto y será remitido Mayo 2023.
- **ODS.** No Aplica UUNN.
- **3era. Etapa ISSOS (Índice de Seguimiento y Sostenibilidad)** "Índice de Seguimiento y Sostenibilidad", es una herramienta de diagnóstico, evaluación y monitoreo cuyo propósito es promover la adopción de medidas para optimizar la sostenibilidad en la Administración Pública, generando información precisa, confiable con alto nivel de trazabilidad respecto del estado de situación y acciones de mejoras de los principales indicadores de consumo de cada organismo. Esta actividad insumirá 80 hs. Generará un producto que será remitido Agosto 2023.
- **Encuesta Nacional de Integridad.** Insumirá 40 hs. Producto Septiembre de 2023.
- **TIC.** Esta actividad será desarrollada a partir de un programa de trabajo específico propuesto por SIGEN sobre el tema en cuestión e insumirá 40 hs. Generará un producto que será remitido Noviembre 2023.
- **Certificaciones Contables.** N/A

2.6.116- Prevención del lavado de dinero:

No aplicable a UUNN

2.6.118- Régimen de Adscripciones:

No aplicable a UUNN

2.6.19- Inversiones Financieras. Disposición N° 18/97 – CGN

La verificación del cumplimiento de esta norma es de aplicación para aquellas jurisdicciones y entidades alcanzadas por las disposiciones del artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 85/97. Esta referido a la información a proporcionar dentro de los (10) diez días posteriores al cierre de cada Trimestre calendario, sobre los movimientos de altas, bajas y modificaciones que se operen en sus carteras de Inversiones Financieras, utilizando para tal fin el *Anexo II* que forma parte de la mencionada Disposición, teniendo en cuenta asimismo el resto de lo

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Lic. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

dispuesto en todo su articulado. Esta actividad insumirá 50 hs. Se enviarán 4 productos en los meses de: Febrero, Abril, Julio y Octubre de 2023.

2.6.20- Ética Ley 25.188 - Decreto N° 164/99 DDJJ Patrimoniales.

Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 25.188 en lo referente a los deberes, prohibiciones e incompatibilidades aplicables, sin excepción, a todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías y en el Decreto N° 164/99 que la reglamenta, especialmente en lo que hace al Régimen de presentación de la Declaración Jurada Patrimonial Integral y al Régimen de Obsequios a Funcionarios Públicos. Esta actividad insumirá 80 hs. Se remitirá un producto quince días posteriores al vencimiento de presentación de las DDJJ Patrimoniales. Remisión 17/08/2023.

2.6.32 - Aprobación de los Reglamentos y Manuales de Procedimientos.

Decreto N°1344/07, artículo 101. Emisión de opinión a requerimiento de la autoridad Superior sobre la aprobación o modificación de los Reglamentos y Manuales de Procedimientos. Esta actividad insumirá 170 hs

2.6.33 - D A 409/2020 - Intervención UAI. Esta actividad insumirá 20 hs.

2.8.23 - Otras tareas de Supervisión del Sistema de Control Interno. Estas actividades insumirán 137 hs. Comprenden:

- **Reporte mensual UAI.** Esta actividad Insumirá 84 hs. Se remitirán doce productos, del 1 al 5 de cada mes.
- **Reporte "Capital Humano" sobre el estado de cumplimiento de Decretos N° 312/10 y 721/10 1° semestre 2023.** Se relevarán las pautas implementadas para dar cumplimiento a los Decretos N°312/200 (Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad) y N° 721/2020 (Cupo Laboral en el Sector Público Nacional). Esta actividad insumirá 53 hs. y se remitirá 1 (un) producto el 31/8/2023.-

- **Total. 23 (veintitrés) Productos.**

3.- CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL Y PROYECTOS ESPECIALES.

3.9 - Proyectos de Auditorías. Insumirán 7.404 horas.

A continuación, se consignan los Proyectos de Auditoría que se ejecutarán en el año 2023, aclarando que en el total de horas consignados para la realización de los mismos están incluidas las destinadas a la confección del informe pertinente.

a) Proyectos de Auditoría de Realización No Selectiva

1. Cierre de Ejercicio

Objeto: Participar en las actividades de cierre/post - cierre del ejercicio, con el fin de constatar la existencia, integridad y razonabilidad de los saldos expuestos en los registros contables y presupuestarios con impacto en la información respaldatoria de la Cuenta de Inversión. Verificar el Cumplimiento de las Disposiciones vigentes.

Alcance: Todas las Dependencias de la UNT, al Cierre del Ejercicio 2022. Las tareas serán desarrolladas de conformidad con los procedimientos contenidos en la Res 152/95 SGN, llevándose a cabo entre el 02/01/2023 y el 28/02/2023. 840 horas.

Principales Procedimientos: Verificación del cumplimiento de normas y disposiciones legales para las tareas de Cierre de Ejercicio 2022. Control posterior de la veracidad de las cifras de ejecución del presupuesto 2022, con el control respectivo de todos los cuadros que exige la Secretaría de Educación Superior. Verificación de la documentación respaldatoria de las actividades de Cierre de Ejercicio. Período para las tareas de auditoría en la primera quincena del mes de enero de 2023 se realizarán las

tareas de cierre en el Rectorado de la UNT. Mientras que en la última quincena del mes de Diciembre de 2022 se efectuarán los Cierres en los distintos Organismos y Unidades Académicas de la UNT, excepto Rectorado. Se tendrá en cuenta el Instructivo de Trabajo que oportunamente emitirá SIGEN. Verificar costos de la "NO CALIDAD". Se realizará el Seguimiento de las Observaciones aún No Regularizadas.

Normativa

Las Normas vigentes y las que establezca la Contaduría General de la Nación para el Cierre del Ejercicio 2022.

Enfoque de Auditoría: Carácter propiamente dicha - No selectiva. De apoyo

Remisión del Informe: Este proyecto generará un informe que se enviará el 28/02/2023.

2. Cuenta de Ahorro, Inversión y Financiamiento

Objeto: Evaluar el control interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable de la Universidad Nacional de Tucumán, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la C.G.N. para el Ejercicio 2022.

Evaluar los procedimientos y seguridad de los Sistemas Informáticos utilizados

Alcance: La tarea se realizará mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento 2022 de la Universidad Nacional de Tucumán (Res. 10/06-SGN). Período para las tareas de auditoría serán entre 01/03/2023 al 20/04/2023. 650 horas

Principales Procedimientos: Reconocimiento de los Procedimientos y Fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación. Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria. Pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones. Verificar el cumplimiento de la normativa correspondiente. Control Informático: Análisis de la Matriz Contable Presupuestaria, generación de asientos contables automáticos y manuales, Perfiles de Usuarios de Tesorería y Dirección de Registros Contables, Sistemas Periféricos, documentación de base de Compromiso Presupuestario, control de conciliaciones automáticas, Análisis de Cuentas de Tesorería, niveles de autorización del pago, sustentatoria de pago provisorio, control de Back Up y planes de contingencias. Se tendrá en cuenta el Instructivo de Trabajo que oportunamente emitirá SIGEN. Verificar costos de la "NO CALIDAD". Se realizará: el seguimiento de las observaciones aún no regularizadas registradas en el sistema informático vigente
Relevamiento de procedimientos de carga, perfiles y accesos de usuarios de los Sistemas Informáticos SIU Pilagá y SIU Diaguíta en las dependencias seleccionadas.

Normativa .

Resol. SIGEN N° 010/06: Auditoría de Cuenta de Inversión. .

Normativa vigente y la que establezca la Contaduría General de la Nación sobre la Cuenta de Inversión 2022.

Enfoque de Auditoría: Horizontal. No selectiva. De apoyo

Remisión del Informe: Este proyecto generará un Informe que será remitido el 20/04/2023.

b) Proyectos de Auditoría de Realización Selectiva

3. Capital Humano

Objeto: Evaluación del Proceso de Liquidación de Haberes, poniendo énfasis en el pago de Retroactivos y Pago de adicionales por distinto conceptos. Verificar su integración con la información contenida en el sistema de control de horarios. Verificar el Régimen de Incompatibilidades corroborando el estricto cumplimiento de los topes horarios semanales establecidos en los Convenios Colectivos de Trabajo para el personal No docente y docente, aprobados por los Decretos 366/2006 y 1246/2015 respectivamente.

Alcance: Muestra estadística del 10% de los archivos de cargos liquidados, con significación estadística a nivel de unidades sectoriales y de los tipos de cargos existentes en las mismas, según Liquidación de Haberes de los meses 4to. Trimestre del 2022, Transferencias del Ministerio de Educación 2do. Trimestre Año 2023. El control de asistencia se realizará mediante la verificación del 2do. Trimestre 2023. Verificar cumplimiento efectivo de las prestaciones de servicio y su mecanismo de control de Inasistencias, tanto para el personal docente como no-docente, verificar el cumplimiento de la normativa aplicable, cotejo con los informes mensuales de la Dirección Universitaria de Salud, verificar si los Departamentos de Personal cotejan inasistencias con DUS y llevan registro de inasistencias por Art. 101.

Relevar las medidas adoptadas en cuestiones vinculadas a la seguridad física del personal, de terceras personas que ingresan a las instalaciones edilicias, como así también de los bienes físicos, evaluando si las medidas de seguridad existentes, se ajustan a las normas técnicas específicas de cada materia (mantenimiento edilicio, calderas, red de gas, ascensores matafuegos, etc.) y si las mismas se sustentan en instrucciones (técnicos o profesionales) idóneos en cada una de las disciplinas.

Las tareas se realizarán en las siguientes dependencias: Facultad de Agronomía y Zootecnia. Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Educación Física, Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica, Escuela de Enfermería, Instituto Técnico (Capital).

Las tareas serán desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna aprobadas por Resolución N° 152/02 SGN y el Manual de Control Interno, aprobado por Resolución N° 03/11-SGN. Se realizará el seguimiento de las observaciones aún no regularizadas registradas en el sistema informático vigente.

Las tareas se desarrollarán desde 03/07/2023 hasta el 22/12/2023, insumirá 980 horas.

Principales Procedimientos: Relevamiento de Estructura Organizativa, Misiones, Funciones, Manuales de Procedimientos. Verificación de los mecanismos utilizados para el control de asistencia de los agentes. Control de los reportes mensuales de asistencia. Control de Licencias, Justificaciones, autorizaciones. Relevamiento de los circuitos, procesos y controles de las áreas intervinientes (Direcciones de Personal, Haberes, DUS e Informática). Verificación de legajos según normativa vigente respecto de adicionales y suplementos. Evaluar los sistemas de control sobre: Declaraciones Juradas de Cargos, Liquidación y Acreditación de Haberes en Cuentas de Ahorro. Evaluación del circuito de pago que integra el procedimiento de liquidación de haberes. Verificación del ingreso de las transferencias. Control del destino de los fondos, Sueldos Pagados, Contribuciones Pagadas, pagos de otros conceptos. Control de las imputaciones presupuestarias y contables. Cumplimiento Disposiciones del Dto. 2345/08 "Nuevas Normas de Contrato de Locación de Servicios".

Se confeccionará Cuestionario a fin de relevar el cumplimiento de la aplicación en el ámbito de la UNT en general y de los Organismos seleccionados de los Decretos N°312/200 (Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad) y N°721/2020 (Cupo Laboral en el Sector Público Nacional).

Higiene y Seguridad Laboral. Recabar información sobre el funcionamiento y sistemas de control existentes respecto de Medidas de Seguridad en los organismos

comprendidos en el alcance. Análisis de los procesos de seguridad existentes en el control interno de cada dependencia.

Control informático sobre: Carga y recepción de novedades, responsable del proceso, documentación respaldatoria, control de incompatibilidades, control de liquidaciones de haberes, control de netos negativos, control de perfiles de usuarios, control de actualización de conceptos, Diagrama de Entidad Relación (Agentes que Interactúan confiabilidad de los medios de seguridad implementados por la UNT para resguardar la información física y de los sistemas utilizados. Verificar el procesamiento de la información. Realizar encuestas sobre la Responsabilidad Social.

Normativa:

Ley N° 25.188 modificada por el Dto. N° 862/00: Incompatibilidades y Conflicto de Intereses. ·

Ley N° 24.463: Ley de Solidaridad Previsional. ·

Ley N° 24.577: Riesgo del Trabajo. ·

Ley N° 26.427: Pasantías Educativas ·

Dto. N° 3.413/79: Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias. ·

Dto. N° 312/10: Reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad – Res. SGP 56/10

Ley 14473 Estatuto del Personal Docente

Ley 19549 Ley de Procedimientos

Ley 22431 Sistema de Protección Integral al Discapacitado

Ley 22929 Régimen Previsional para investigadores

Ley 24241 Sistema Integrado de Jubilaciones

Ley 26206 Ley de Educación Nacional

Dcto. 366/2006 Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No docente

Dcto. 1246/2015. Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No docente.

Decisión Administrativa 115/2001

Decisión Administrativa 104/2001

Circular 02/2018. SIGEN

Normativa propia UNT

Ley N° 19587.-Referida a Higiene y Seguridad en el Trabajo, dictada en el año 1972, Decreto 351/99.-

Ley 24557. Se refiere al sistema de Riesgo de Trabajo, año 1996.-

Ley 25.212. Pacto Federal año 1999.-

Ley 23.592. Uso intencional del Poder.

Ley 19.587. Decreto 351/79. Art. 160/187.- Plan de Evacuación-

Normativa sobre protocolos dictada por PEN, COE Nacional, COE Provincial y a UNT, vigentes a la fecha.

Enfoque de Auditoria: carácter propiamente dicho – Selectiva. De apoyo

Remisión de Informes: Este proyecto de Auditoria generará 1 (un) Informe que será remitido el 22/12/2023.-

4. Transferencias – Rendición de Cuentas de Programas Financiados por la SPU

Objeto: Evaluar la legalidad y razonabilidad tanto del otorgamiento de los distintos subsidios, aportes, transferencias, como en lo que respecta a su rendición de cuentas (morosidad, adecuación), desde el punto de vista documental y físico, verificando las medidas posteriores adoptadas en los casos que correspondan. Se verificará el proceso de registración, ejecución y rendición de las trasferencias de fondos recibidos por la UNT, poniendo especial énfasis en aquellas partidas provenientes de Programas con significatividad presupuestaria y/o impacto social.

Evaluar el estado de situación de la totalidad de las Rendiciones de Cuentas Pendientes, relacionadas a Proyectos Financiados por la Secretaría de Políticas Universitarias

(SPU), en el marco de las Resoluciones Ministeriales N°763/2018 y N° 600/2021, respectivamente.

Evaluar los procedimientos y seguridad de los Sistemas Informáticos utilizados

Alcance: Rendiciones de Cuentas devengadas período 02/01/2021 al 31/12/2022. Asimismo, se pondrá énfasis en aquellas partidas Pendientes de Rendición giradas por la SPU (Años 2015 al 2021). Se verificará la formulación y ejecución presupuestaria, evaluando el aspecto financiero en lo referido a crédito inicial otorgado, crédito vigente al cierre, devengado y ejecutado.

Evaluar el Programa desde su diseño teniendo en cuenta: asignación de responsabilidades y áreas de control intervinientes en el proceso. Análisis de una muestra estadística obtenida al azar, del 15% del total de rendiciones de fondos efectuadas por Facultad de Ciencias Naturales, Facultad de Psicología, Secretaría Extensión Universitaria, SCAIT y Unidad de Vinculación Tecnológica, en el período bajo análisis. Las tareas serán desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. 152/02-SGN y el Manual de Control Interno Res. 03/11-SGN.

Se desarrollarán desde 02/05/2023 hasta el 31/08/2023. Insumirá 700 horas.

Principales Procedimientos: Verificar el cumplimiento de la normativa vigente para la rendición de fondos según corresponda: Resolución SPU N°763/18 o módulo SITRARED. Relevar los procedimientos vigentes relacionados.

Obtener la muestra de rendiciones que cumplan con el objetivo. Verificar cumplimiento de las normas legales Nacionales, Provinciales e Internas de la UNT.

Rendición en término. Imputación presupuestaria. Requisitos AFIP y DGR. Resoluciones Rectorales. Cumplimiento del Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Nacional. Verificar si correspondiese el ingreso de los bienes muebles al Patrimonio de la UNT.

Verificar documentación que respalde intimaciones realizadas a los Responsables que poseen rendiciones pendientes.

Verificar costos de la "NO CALIDAD". Se realizará el seguimiento de las observaciones aún no regularizadas registradas en el sistema informático vigente.

Relevamiento de procedimientos de carga, perfiles y accesos de usuarios de los Sistemas Informáticos SIU Pilagá y SIU Diaguita en las dependencias seleccionadas.

Normativa

Res Ministerial 2017/2008 – Instructivos

Res Ministerial 300/2009 – Modifica la 2017/2008

Res 2260/2010 SPU Modificatoria de la Res SPU 300/09

Res Ministerial 763/2018. Reglamento Rendiciones SPU

Res Ministerial 600/2021. – Deja sin efecto la 763/2018

Toda otra normativa interna de la UNT vigente

Enfoque de Auditoría: carácter propiamente dicho- Selectiva. De apoyo

Remisión de Informe: Este proyecto generará un informe que será remitido el 31/08/2023

5. Gestión Académica.

Objeto: Evaluar la eficiencia y eficacia del proceso de emisión de Títulos de Grado, Pregrado y Postgrado, como así también la existencia de adecuados controles en las áreas intervinientes desde su solicitud hasta su efectivo otorgamiento, verificando la correcta Acreditación de Carreras y Planes de Estudio. Relevar Protocolos implementados por las Unidades académicas de la UNT. Evaluar los Procedimientos de seguridad de los Sistemas Informáticos utilizados.

Alcance:

- Muestra estadística del 20% del total de alumnos que hayan solicitado emisión Título de Grado entre el 04/01/22 al 31/12/22. En Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Facultad de Filosofía y Letras, Escuela de Enfermería, Escuela de Cine, Video y Televisión.
- Muestra estadística del 20% del total de alumnos que hayan solicitado Título de Pregrado Escuela de Bellas Artes, entre el 04/01/22 al 31/12/22.
- Muestra estadística del 20%, del total de alumnos que hayan solicitado emisión Título de Posgrado entre el 04/01/22 al 31/12/22, en las Facultad de Ciencias Económicas.

Las tareas serán desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. 152/02-SGN y el Manual de Control Interno Res. 03/11-SGN.

Se realizará el seguimiento de las observaciones aún no regularizadas, en los Organismos incluidos en el alcance. Las tareas se desarrollarán desde el 01/08/2023 al 15/12/2023. 700 horas

Principales Procedimientos: Relevar los circuitos involucrados previstos en la normativa existente y de acuerdo con los principios de efectividad, eficiencia y economía con pruebas sobre funcionamiento de dichos controles. Verificar expedientes seleccionados contra Actas de Exámenes, Planes de Carrera. Verificar la correcta confección de Actas, como así también su adecuado archivo y resguardo. Verificar los procesos de seguridad existentes en el sistema de control interno. Verificación de controles efectuados previo a la emisión de diplomas. Verificar los plazos de entrega de títulos según normativa vigente. Verificar resoluciones de aprobación y/o acreditación de Carreras tanto de Grado, Pregrado, como de Posgrado. Cruce de información entre las Unidades Académicas y la Dirección General de Títulos del Rectorado. Solicitar información sobre normativa específica dictada en el marco del COVID 19. Verificar los niveles de acceso, back up y planes de contingencia. Evaluar los niveles de seguridad implementados antes, y durante los exámenes.

Enfoque de Auditoria: carácter propiamente dicho –Selectiva. Sustantivo

Remisión del Informe: Este proyecto generará un informe que se remitirá el 15/12/2023.

6. Compras y Contrataciones Relevantes

Objeto: Evaluar la legalidad y razonabilidad de los distintos procedimientos, desde la fundamentación de la necesidad hasta la recepción de los bienes y servicios involucrados.

Evaluar los procedimientos y seguridad de los Sistemas Informáticos utilizados.

Alcance: Muestra estadística del 15%, obtenida al azar de las Compras y Contrataciones efectuadas por Facultad de Artes, Facultad de Ciencias Naturales, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Psicología. Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Proyectos y Obras: Dirección General de Construcciones Universitarias y DGOSyP, Secretaría Económico Administrativo –Dirección General de Compras DGA, en el Segundo semestre del año 2022.- Serán desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. 152/02-SGN y el Manual de Control Interno Res. 03/11-SGN. Las tareas de auditoría iniciaran el 06/04/2023 hasta el 31/07/2023. 650 horas

Principales Procedimientos: Relevamiento de Estructura Organizativa, Misiones, Funciones, Manuales de Procedimientos. Control de la aplicación de la normativa del Régimen de Compras y Contrataciones, verificación de la procedencia según su respectivo procedimiento de selección, formalidad documental y cumplimiento de condiciones establecidas, registración contable e imputación presupuestaria, revisión de

cálculos practicados, verificación de los procesos de autorización y aprobación. Verificación del cumplimiento de la Ley de Compra Argentino y Precio Testigo. Verificar el cumplimiento normativo del Decreto 1030/2016 reglamentario del Decreto 1023/2001. Identificar y realizar el seguimiento de las contrataciones realizadas con otros Organismos, a los fines previstos en el inc. d) del Art 23 bis del Decreto 1030/2016. Relevar la implementación y grado de cumplimiento en el uso de COMPR.AR, CONTRAR.AR.

Verificar si las compras se realizaron en el marco del DA N° 409/2020

Relevamiento de procedimientos de carga, perfiles y accesos de usuarios de los Sistemas Informáticos SIU Pilagá y SIU Diaguíta en las dependencias seleccionadas.

Verificar costos de la "NO CALIDAD". Se realizará el seguimiento de las observaciones. No Regularizadas registradas en el sistema informático vigente.

Normativa

Decreto 558/1996

Decreto 1023/2001

Ley 25.551

Decreto 1600/2002

Resol. C.S. N° 147/95: Régimen de Contratación Interna.

Decreto 1030/16.

DA 409/2020

Decreto 823/2021, 1187/2012 y 1189/2012.-

Enfoque de Auditoría: carácter propiamente dicho- Selectiva. De apoyo

Remisión: Este Proyecto generará un informe que será remitido el 31/07/2023.

7. TICs

Objeto: Evaluar el estado de situación del control interno de la tecnología informática de la Universidad. Evaluar protocolos de seguridad, políticas y normas implementadas en el teletrabajo. Verificar los costos de "NO CALIDAD".

Alcance: Procedimientos de control relacionados con la gestión de las actividades informáticas desarrolladas en el ámbito de Rectorado de la UNT, poniendo en énfasis en las Facultades de Arquitectura y Urbanismo; Ciencias Exactas y Tecnología; Medicina, Odontología; Escuela de Agricultura y Sacarotecnia; Escuela de Cine, Video y Televisión; Secretaría de Extensión Universitaria; Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica. Se utilizarán como criterio las Normas Generales de Control Interno (Resolución N° 172/2014-SGN) y las Normas de Control Interno para Tecnología de la Información (Resolución N° 87/22-SGN) aplicables para la evaluación de actividades de control relativas a la gestión de la tecnología informática.

Las tareas serán efectuadas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. 152/02-SGN y el Manual de Control Interno Res. 03/11-SGN. Las tareas se desarrollarán desde el 02/05/2023 al 14/08/2023. 390 horas

Procedimientos: Inspección del entorno operacional para una visión general sobre su estado y situación: Instalaciones generales, de servicios y conexiones físicas, existentes. Distribución de equipos. Tipos de servidores y terminales. Seguridad física. Protección de base de datos y accesos. Se relevará la existencia de Normas y Procedimientos de Backups. Mapas de aplicativos. Seguridad Informática instrumentada en teletrabajo. Verificar control de acceso Externo. Verificar herramientas utilizadas para la conexión externa. Políticas de Uso de PC's, Notebook y Software en conexiones externas.

Enfoque de Auditoría: carácter propiamente dicho- Selectiva. De Apoyo

Remisión Este proyecto generará un informe que se remitirá el 14/08/2023.

Lic. JOSE HUGO SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Lic. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

8. Gestión Presupuestaria- Formulación y Ejecución Objetos

- **Ejecución Presupuestaria:** Evaluar la razonabilidad de la ejecución presupuestaria del Primer Semestre del año 2023 a nivel de categoría programática, de fuentes de financiamiento y objeto del gasto, verificando los porcentajes de ejecución respecto de los créditos asignados, la corrección y adecuación de las imputaciones presupuestarias, determinando tanto los desvíos observados a nivel de fuente e inciso, los que serán justificados en cada caso, como así también la de las registraciones y la correcta exposición de las operaciones.
- **Formulación Presupuestaria:** Análisis del Proceso de Elaboración del Presupuesto 2024.

Alcances

- **Ejecución Presupuestaria** del Primer semestre del año 2023. Análisis de una muestra estadística del 20%, obtenida al azar, de la Ejecución Presupuestaria de todas las categorías programáticas, incisos y fuentes de financiamiento.
- **Formulación Presupuestaria 2024:** El alcance está dado por: las actuaciones, las circularizaciones, requerimientos, etc. a los organismos de la UNT, para elaborar el Anteproyecto 2024.

Las tareas serán desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. 152/02-SGN y el Manual de Control Interno Res. 03/11-SGN. Las tareas de auditoría iniciarán el 03/07/2023 y finalizarán el 31/10/2023. 370 horas.

Principales Procedimientos:

- **Ejecución Presupuestaria** Primer Semestre 2023: Relevamiento del circuito de registración de la Ejecución Presupuestaria, y sus niveles de autorización. Obtención del Presupuesto 2023 y las Resoluciones que lo aprueban y modifican. Obtención de la Ejecución Presupuestaria al 30/06/23, con apertura hasta partida parcial tanto del compromiso como del devengado-mandado a pagar. Analizar los porcentajes de ejecución de cada partida (parcial, principal e incisos), estableciendo aquellos que muestren diferencias significativas. Determinación de la relación de ejecución de las partidas entre el Crédito y el Comprometido, el Comprometido y el Devengado, el Crédito y el Devengado y Pagado. Determinación de la justificación de los desvíos significativos y muy significativos. Obtención de la muestra del 20% de movimientos para analizar y de la documentación sustentatoria de los movimientos seleccionados. Verificar dicha documentación sustentatoria, la razonabilidad del gasto y las autorizaciones correspondientes, verificar si las adquisiciones son imprescindibles para el proceso, si están instaladas, etc. Verificar las transferencias de fondos, acreditación y registro contable.
- **Formulación Presupuestaria 2024:** Relevamiento del cronograma de elaboración del Presupuesto 2024, identificación de las políticas presupuestarias de la UNT, Recursos y Estructura Programática y sus modificaciones. Análisis del Presupuesto preliminar 2024. Revisión de la aplicación de los instructivos y sistema operativo para la sistematización del proyecto de presupuesto. Relevamiento de su estructura con las correspondientes categorías programáticas de acuerdo a la Ley 24156, analizar las modificaciones y reajustes comparativos con el presupuesto anterior, y su correcta desagregación. Verificar la circularización a los distintos organismos de la UNT del Instructivo del Ministerio.

DR. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

En ambos proyectos se verificará costos de la "NO CALIDAD". Se realizará el seguimiento de las observaciones aún no regularizadas registradas en el sistema informático vigente.

Normativa

Ley 11672 Complementaria de Presupuesto
Res Rec 379/15 Procedimientos Administrativos.
Res Cajas Chicas

Enfoque de Auditoría: carácter propiamente dicho- selectiva - De apoyo

Remisión Este proyecto generará dos informes que se remitirán el 31/10/2023.

9. Recursos Propios

Objeto: Verificar todas las fuentes generadoras de los recursos, el registro y aplicación de los mismos obtenidos por la Universidad, su instrumentación dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a los fines de asegurar su integridad y disposición, conforme los destinos legalmente previstos. Realizar la verificación de existencia de un registro integral que identifique origen, Unidad académica y monto, aplicación del mismo y contabilización.
Evaluar los Procedimientos y seguridad de los Sistemas Informáticos utilizados.

Alcance: Recursos Propios generados durante el Primer Semestre 2023, en Facultad de Bioquímica, Qca. y Fcia, Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, Facultad de Educación Física. Facultad de Odontología. Secretaría Económico Administrativa – Dirección General de Administración (Tesorería). Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica. Unidad de Vinculación tecnológica. Escuela de cine, Video y televisión. Las tareas se efectuarán con una muestra estadística significativa, al azar del periodo detallado y dentro de cada mes el 40 % de los movimientos, en las Facultades y Organismos mencionados.

Serán desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. 152/02-SGN y el Manual de Control Interno Res. N° 03/11-SGN. Las tareas se iniciarán el 01/09/2023 al 30/11/2023. 750 horas.

Principales Procedimientos: Verificación de los Procedimientos de Facturación, destino y administración, Registración Contable, Depósito bancario y Rendiciones de Cuentas. Se realizará un Arqueo de Fondos y Valores de todos los fondos, tanto presupuestados como de Recursos Propios a la fecha de la intervención. Se realizará el cruce de la información con la que surja de la Dirección General de Administración. Verificación de la existencia de control interno en los procedimientos. Relevar las distintas fuentes generadoras de recursos propios, su significatividad económica, los procedimientos aprobados y los puntos de controles clave aplicados. Verificar costos de la "NO CALIDAD".

Se realizará el seguimiento de las observaciones aún no regularizadas registradas en el sistema informático vigente.

Relevamiento de procedimientos de carga, perfiles y accesos de usuarios de los Sistemas Informáticos en las dependencias seleccionadas.

Normativa

Resolución Rectoral. N° 0926/2017, sobre Régimen de Caja Normativa sobre Cajas Chicas y Fondos Rotatorios

Resolución Rectoral n° 1906/2016: generación del Balance Trimestral y Conciliación Financiera Presupuestaria.

Resolución Rectoral N° 379/15 de Procedimientos Administrativos.

Resolución Rectoral N°903/2019 de Régimen de Caja Chica

Resolución Rectoral 670/2020 Modifica Régimen de Caja Chica

Resolución Rectoral N°456/22-Regimen de Cajas Chicas

Enfoque de Auditoría: Propiamente dicha. Selectiva. Sustantivo

Remisión: Este proyecto generará un informe que será remitido el 30/11/2023

10. Alumnos Matriculados

Objeto. Evaluar la eficacia de los controles internos establecidos en el proceso de carga de datos al SIU ARAUCANO (Sistema de Información Estadística de Estudiantes) tendientes a validar la veracidad e integridad de la información de estudiantes inscriptos en las ofertas académicas de grado y pregrado.

Alcance. Estudiantes inscriptos en las ofertas académicas de grado y pregrado de la UNT, al 31/03/2023.

Se determinará una muestra del 20% de los matriculados, determinada al azar en las Facultades de: Agronomía y Zootecnia, Medicina, Psicología. Escuela de Bellas Artes, Escuela de Música. (Pregrado).

La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideren necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

Las tareas se ejecutarán desde el 24/07/2023 al 29/09/2023 e insumirán 300 horas.

Principales Procedimientos:

En los organismos: Verificar información de la Dirección de Estadísticas de la UNT (DEUNT) respecto de Alumnos y Graduados por el Año Académico 2022. Entrevista en la Unidades Académicas a las personas responsables de la carga de los datos del SIU GUARANI que se envían a DEUNT. Relevamiento de los procesos seguidos en la elaboración de los datos brindados a DEUNT. Cruce de la información contenida en los Legajo de los alumnos con la cargada en los informes remitidos a DEUNT. Verificar el nivel de seguridad informática.

En la Dirección de Estadísticas Universitarias (DEUNT): Verificar la información recibida de las distintas Unidades Académicas respecto de Alumnos y Graduados por el Año Académico auditado. Entrevista a las personas encargadas en la Dirección, del procedimiento de carga de datos relativos a la Población estudiantil en el SIU ARAUCANO. Relevamiento de los procesos seguidos a los efectos de la carga de datos de la población estudiantil de la UNT en el sistema SIU ARAUCANO. Cotejo con la información cargada en el sistema por el Año Académico bajo análisis. Verificar el nivel de seguridad informática. Verificar costos de la "NO CALIDAD". Se realizará el seguimiento de las observaciones aún no regularizadas registradas en el sistema informático vigente.

Normativa

Normativa Interna UNT vigente

Enfoque de Auditoría: Propiamente dicha – Selectiva. Sustantivo

Remisión del Informe: Este proyecto generará un informe que se remitirá el 29/09/2023.

11. Auditorías Integrales Escuelas UNT

Objeto: Relevamiento integral del Gymnasium de la UNT, en las áreas:

Académica: Evaluar la eficiencia y eficacia del área Sección Alumnos y Títulos, como así también la existencia de adecuados controles en las áreas intervinientes. Verificar, la correcta acreditación de carreras y planes de estudio. Verificar el correcto llenado de Libros y Actas.

Económico- Administrativo- Presupuestario: Verificar los procedimientos de la gestión de fondos. Asignaciones Presupuestarias. Verificar la habilitación de Libros contables. Relevamiento de los bienes patrimoniales y su debido registro e incorporación a la UNT. Relevar los procedimientos implementados en el sector de Bienes Patrimoniales.

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Lic. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Recursos Humanos: Relevar los procedimientos de Recursos Humanos implementados para Control de Liquidación de Haberes. Notificación de novedades (FF55). Descuentos al personal. Evaluar los procesos de designación de personal. Tanto docente como no docente. Constatar la existencia de controles internos en todas las áreas involucradas.

Informática: Relevar el nivel de informatización y tecnología en todas las áreas de la Escuela.

Verificar integralmente el funcionamiento Administrativo – Contable – Jurídico de la Asociación Cooperadora del Gymnasium Universitario de la UNT. -

Alcance: Gymnasium de la UNT. Se auditará las áreas Académicas, Personal, Tesorería, Informática y Asociación Cooperadora del Establecimiento.

Para el área académica se tomará una muestra del 15% del total de títulos emitidos desde el 31/03/2022 al 31/12/2022. Por otro lado, del total documentación pendiente de rendir se tomará una muestra del 15% para su análisis. Para el análisis de los bienes incorporados al patrimonio de la UNT, se verificará una muestra al azar del 20% del total informado por la Dirección de Bienes Patrimoniales de la UNT. Respecto de los Recursos Humanos se tomará una muestra al azar del 10% del personal informado por la Dirección General de Personal.

Asociación Cooperadora: Para el análisis de los estados contables se deberá seleccionar una muestra del 20% de las cuentas más significativas o de mayor movimiento.

Las tareas se realizarán de acuerdo con las Normas de Auditoría aprobadas por la Res N° 152/02 SGN y a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 03/2011 SGN. Las mismas se desarrollarán desde 06/04/2023 hasta el 31/05/2023. 650 horas.

Principales Procedimientos

Académica: Verificar la existencia del Organigrama del Organismo y Manual de Procedimientos. Relevamiento de normativa que regule las áreas bajo análisis. Evaluar el nivel de conocimiento del personal del sector acerca de la normativa de la UNT aplicable a la misma. Relevar los circuitos involucrados previstos en la normativa existente y de acuerdo con los principios de efectividad, eficiencia y economía con pruebas sobre funcionamiento de dichos controles. Verificar expedientes seleccionados contra Actas de Exámenes, Planes de Estudio. Verificar la correcta confección de Actas, como así también su adecuado archivo y resguardo. Verificar los procesos de seguridad existentes en el sistema de control interno. Verificación de controles efectuados previo a la emisión de diplomas. Verificar resoluciones de aprobación y/o acreditación. Títulos emitidos del 31/03/2022 al 31/12/2022.-

Económica – Administrativa - Presupuestaria: Verificar la existencia del Organigrama del Organismo y Manuales de Procedimientos y normativa que regulen las áreas bajo análisis. Análisis de la información sobre el funcionamiento y sistemas de control interno existentes en el área administrativa y contable de la Escuela. Arqueo de Fondos y Valores al día de la auditoría.

Relevamiento de la documentación obrante en el sector. Relevamiento de Libros Contables existentes en el Sector. Relevamiento de comprobantes que emita el sector. Evaluar la validez y legalidad de los mismos. Normativa existente. Evaluar el nivel de conocimiento del personal del sector acerca de la normativa de la UNT aplicable a la misma. Se verificará el inventario de los Bienes preexistentes incorporados al patrimonio de la UNT. Verificando una muestra al azar del 20% del total informado por la Dirección de Bienes Patrimoniales de la UNT. Verificar el correcto llenado del Libro de Inventario de bienes.

Recursos Humanos. Verificar la existencia del Organigrama del Organismo y Manual de Procedimiento y normativa que regule las áreas bajo análisis. Análisis de la información obtenida de la Dirección General de Haberes, a la Dirección General de Informática y a la Dirección General de Personal información sobre personal que se desempeña en Gymnasium al 31/12/2022. Comprobación de los horarios de trabajo de todos los

agentes incluidos en la nómina salarial. Análisis de la reglamentación interna necesaria para el cumplimiento de los objetivos del área. Comprobación del circuito de control de asistencia y permanencia del personal del sector. Análisis de legajos de una muestra al azar del 10 % sobre el total del personal informado por la Dirección General de Personal.

Informática: Relevamiento del equipamiento informático, como asimismo los sistemas utilizados en todos y cada uno de los sectores. Verificar costos de la "NO CALIDAD".

Asociación Cooperadora. Relevar el funcionamiento de la Asociación Cooperadora en el ámbito del Gymnasium Universitario. Verificar autorización Rectoral. Verificar la presentación de todos los EECC, Notas, Anexos y Memoria según normas legales técnicas vigentes. Verificar plazos legales para la presentación de dichos Estados ante Organismos Fiscales de control. Analizar cifras expuestas en los Estados de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de evolución del PN y de Flujo de Efectivo de los 2 (últimos ejercicios Económicos vencidos a la fecha de la auditoría). Actualizar archivo permanente de la Asociación Cooperadora (autoridades, fecha de cierre, inscripciones, etc.). Verificar marco legal operativo. Comprobar inscripciones en distintos organismos (AFIP, Rentas, IGPJ, etc.). Relevar cumplimiento de deberes formales con dichos organismos. Relevar libros exigidos por ley y verificar habilitación de los mismos y formalidades legales. Verificar llamados para Aprobación de Balances, Elección de Autoridades, etc. Realizar encuesta formalizada a través de cuestionario a las autoridades y empleados de la Asociación Cooperadora. Verificar procedimientos administrativos contables y evaluar cumplimiento de controles internos. Seleccionar muestras de cuentas a analizar. Verificar documentación respaldatoria de las distintas cuentas seleccionadas. Cotejar información contenida en los registros con dicha documentación. Identificar una transacción o grupo de transacciones y determinar su correcta registración. Verificar Conciliación Bancaria a fecha de cierre. Confrontar las Conciliaciones con registros y su correspondiente documentación. Relevar personal en relación de dependencia, contratados, etc. Verificar cumplimiento de leyes previsionales vigentes (si correspondiese). Cálculos matemáticos. –

Normativa

Ley 26002 – Reforma L.24521 - Plazos para expedición de diplomas.
Resolución Rectoral. N° 0926/2017, sobre Régimen de Caja Normativa sobre Cajas Chicas y Fondos Rotatorios,
Ley N° 25.188 modificada por el Dto. N° 862/00: Incompatibilidades y Conflicto de Intereses. ·
Ley N° 24.463: Ley de Solidaridad Previsional. ·
Ley N° 24.577: Riesgo del Trabajo. ·
Ley N° 26.427: Pasantías Educativas ·
Dto. N° 3.413/79: Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias. ·
Dto. N° 312/10: Reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad –
Res.SGP 56/10
Ley 14473 Estatuto del Personal Docente
Ley 19549 Ley de Procedimientos
Ley 22431 Sistema de Protección Integral al Discapacitado
Ley 22929 Régimen Previsional para investigadores
Ley 24241 Sistema Integrado de Jubilaciones
Ley 26206 Ley de Educación Nacional
Decreto 366/2006 Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No docente
Decreto 1246/2015. Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No docente.
Decisión Administrativa 115/2001
Decisión Administrativa 104/2001
Circular 02/2018. SIGEN
Resolución 48/2005 SIGEN
Decisión Administrativa N° 641/2021 – Establece los requisitos mínimos de seguridad de la información para organismos públicos.

Resolución CE N° 1669/2022 – CIN – Políticas de Seguridad de la Información (Anexos I y II).

Resolución SGN N° 87/2022 – Normas de Control Interno para Tecnología de la Información – (Anexo IF 2021 APN).

Resolución Rectoral N° 456/22-Regimen de Cajas Chicas

Resoluciones Rectorales N° 880/76, 1310/85, 679/91 y 1362/95 sobre Asociaciones Cooperadoras.

Res. Rectoral N° 693/93 sobre Funciones a cargo de la Unidad de Auditoría Interna.

Toda otra Normativa UNT Interna vigente.

Enfoque de Auditoría: Carácter propiamente dicho- Selectiva. De Apoyo

Remisión de Informe. Este proyecto generará un informe que será remitido 31/05/2023.

12. Auditoría Legal - Sumarios

Objeto: Evaluar la gestión del Servicio Jurídico a través del análisis de su actuación en trámites administrativos y causas judiciales, su intervención en el proceso de sustanciación de informaciones sumarias o sumarios y el diligenciamiento de casos de perjuicio fiscal, a efectos de determinar el grado de eficacia, eficiencia y economía imperante. Analizar el cumplimiento del marco legal y normativo aplicable". Se deberá contemplar la Cantidad, Fecha de Inicio y Estado de Tramitaciones.

Alcance: Análisis de una muestra estadística significativa al azar, de Tramitación de Sumarios Administrativos, registrados en la Dirección General de Asuntos Jurídicos al 31/12/22. Se tomará una muestra del 20% del total de Sumarios Administrativos informados y verificados al 31/12/2022. Las tareas de auditoría se desarrollarán de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. N° 152/02-SGN y el Manual del Control Interno Res. N° 03/11-SGN. Período para las tareas de auditoría serán entre 02/05/2023 y el 30/06/2023. 224 horas

Principales Procedimientos: Relevamiento de Estructura Organizativa, Misiones, Funciones, Manuales de Procedimientos. Recabar información sobre el funcionamiento y sistemas de control existentes en la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Evaluar el circuito de ingreso de expedientes administrativos, sumarios, informaciones sumarias y su oportuna asignación a los letrados intervinientes. Solicitar a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UNT. un listado de todos los expedientes, Trámites de Sumarios. Relevar cantidad de expedientes de Sumarios en Trámite al 31/12/22. Fechas de inicio, Estado del Trámite. Analizar el proceso de interrelaciones entre el sector auditado y otros sectores de la Universidad. Analizar el sistema de archivos existente en el sector auditado. Se realizará el seguimiento de las observaciones aún no regularizadas registradas en el sistema informático vigente.

Normativa

Ley N° 19.549 de Procedimientos Administrativos.
Normativa Interna de la UNT vigente.

Enfoque de la auditoría: carácter propiamente dicho – Selectivo. De Apoyo

Remisión de Informe: El presente proyecto generará un informe que se remitirá el 30/06/2023.-

13. Planes Estratégicos de la Organización

Objeto: Relevar la existencia de Planes Estratégicos en la UNT. Verificar su grado de implementación.

Alcance: Planes Estratégicos al momento de la auditoría, en dependencias del Rectorado y en 20% de las Unidades Académicas. Las tareas serán desarrolladas de

conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. 152/02-SGN y el Manual de Control Interno Res. N° 03/11-SGN. Las tareas de auditoría comenzarán el 01/09/2023 y finalizarán el 31/10/2023. 100 Horas

Principales Procedimientos: Relevar la existencia de Planes Estratégicos, formalmente aprobados en la UNT. Relevar el grado de avance en la implementación. Elaborar estado de situación sobre los mecanismos internos de seguimiento y evaluación sobre los mismos. Verificar costos de la "NO CALIDAD". Se realizará el seguimiento de las observaciones aún no regularizadas registradas en el sistema informático vigente.

Enfoque de Auditoría: Carácter propiamente dicho – Selectiva. De Apoyo

Remisión del Informe: Este proyecto generará un informe que se remitirá el 31/10/2023.-

14.- Administración y Resguardo de Activos.

Objeto: Evaluar la gestión de administración y resguardo de activos, así como el grado de implementación y uso del Módulo Patrimonio – SISTEMA SIU DIAGUITA..

Alcance. Se tomará una muestra del 30% del parque automotor de la UNT y se realizará el Seguimiento de las Observaciones realizadas con motivo del Proyecto de Auditoría Patrimonial realizada en PAT 2022, como así también el seguimiento de las observaciones aún no regularizadas registradas en el sistema informático vigente. Las tareas serán desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna aprobadas por Resolución N° 152/02 SGN y el Manual de Control Interno, aprobado por Resolución N° 03/11-SGN.

Las tareas se desarrollarán desde 01/11/2023 hasta el 30/11/2023 100 horas.

Principales Procedimientos. Controlar el estado de actualización de la información que surge del Sistema SIU Diaguita. Constatar la existencia de seguros contratados y vigencia de los mismos para la muestra seleccionada. Relevar el total de Observaciones realizadas con motivo del Proyecto de Auditoría Patrimonial 2022.-Relevar el grado de avance de la implementación de las Recomendaciones realizadas en oportunidad del Informe. Se verificarán los distintos niveles de acceso al Sistema Informático SIU DIAGUITA. Se verificará la existencia de procedimientos de acceso, modificación de datos, formalmente aprobados. Se verificará la existencia de un listado de usuarios y perfiles. Se verificará que los registros de usuarios se encuentren actualizados. Verificar costos de la "NO CALIDAD". Se realizará el seguimiento de las observaciones aún no regularizadas registradas en el sistema informático vigente.

Normativa

Ley de Contabilidad-Decreto Ley N°23354/56. Administración de Bienes
Ley N°24156 – Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional. Art. 130 y 131 –Responsabilidad Patrimonial
Decreto N°1154/97 de la Presidencia de la Nación. Responsabilidad Patrimonial
Resolución N°192/02 de SIGEN. Complementaria de Decreto N°1154/97. Responsabilidad Patrimonial. Perjuicio Fiscal Registrado.
Decreto N°467/99 Presidencia de la Nación. Responsabilidad Patrimonial
Resolución N°28/06 SIGEN. Perjuicio Patrimonial
Resolución Rectoral UNT N°2136/1996- Régimen de Donación de Bienes Muebles a la UNT
Resolución Rectoral N°2080/99 Manual de procedimiento del sector.
Circular DGA n°8/95- Instrucciones para emitir formulario de Entrada de Materiales
Circular DGA N°1/97 – Instrucciones para confección de Planilla de Bienes en desuso o rezago.

Circular DGA n°1/99 – Instrucciones sobre registro en Libro Inventario de los bienes Inventariables
Circular DGA N°5/98 – Destino de los Bienes en desuso o Rezago
Circular DGA N°3/2000 – Instrucciones sobre o baja o transferencia de Bienes
Circular DGA N°6/2000 – Controles Internos
Circular DGA N°7/2000 – Instrucciones sobre colocación del N° de serie en Entradas de Materiales
Circular DGA N°2447/03 – Controles Internos
Resolución N°47/97 – Secretaría Hacienda de la Nación
Resolución N°649/93 – Ministerio de Economía
Resolución N° 572/17 – Implementación obligatoria del Sistema SIU Diaguita (Módulo Bienes Patrimoniales)

Enfoque de Auditoría: carácter propiamente dicho- Selectiva –De Apoyo
Remisión de Informe. Este proyecto generará un informe que será remitido 30/11/2023.-

c) Tareas

4.- Otras Actividades. Estas tareas insumen 160 horas

4.11.24- Consolidación Deuda Pública. Revisión de las actuaciones de la organización en el trámite de cancelación de un crédito mediante bonos de consolidación por el Estado Nacional, en el marco de las Leyes 23982 y 25344 y complementarias. Esta actividad insumirá 40 hs.

4.12.25- Evaluación del Perjuicio Fiscal (Decreto N°467/99, Resolución N° 28/06 SGN) – SISREP. Se comunicarán novedades dentro de las 48 hs de recibida la información. Esta actividad insumirá 120 hs.

Imprevistos: Insumen 3.297 horas

Todas aquellas Actividades y Proyectos de auditorías desarrolladas por la UAI a requerimiento de la máxima autoridad del Organismo y/o de la Sindicatura General de la Nación que no estén incluidos en el Planeamiento aprobado.

6.- Apoyo Administrativo: Insumen 120 horas

Horas de apoyo Administrativo (120 Horas – 6 productos): Incluye horas que la UAI utiliza para actividades administrativas propiamente dichas y también contempla las siguientes actividades:

- 1.- Actos Administrativos (4 productos- Presentación Trimestral)
- 2.- Relevamiento de Indicadores de Gestión (1 producto – presentación en diciembre)
- 3.- Plan Anual de Compras (1 producto – Presentación en Marzo)

Asistencia a cursos de capacitación/jornadas/ seminarios. Horas afectadas a esta actividad serán 1050 horas.

Licencia del Personal. La cantidad de horas que se prevé insumirá es de 2912 horas

8. ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

➤ Estructura y Organigrama

La Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Tucumán fue creada por Resolución Rectoral N° 2079/1971 como Dirección de Auditoría Interna y transformada por Resolución Rectoral N° 1028/94, como Unidad de Auditoría Interna, la U.A.I.

funciona bajo la dependencia jerárquica directa del Rector. Por Resolución Rectoral 019 /2018 se designa Auditor Interno y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Tucumán a la CPN Adriana Isabel Alvillos (Resolución Rectoral sin vencimiento)

La Universidad Nacional de Tucumán está en proceso de reestructuración funcional de su personal dentro de los alcances del Decreto Nº 366/2006 del Poder Ejecutivo Nacional, para empleados No-docentes de las Universidades Nacionales.

➤ **Composición actual de la Unidad de Auditoría Interna**

La estructura funcional de la Unidad de Auditoría de la UNT y su dotación de personal prevista para 2023, afectado directamente a ejecución de tareas de auditoría y apoyo administrativo, está compuesta por:

➤ Un Contador Auditor Titular:
ALVILLOS, Adriana Isabel

➤ 6 (seis) Auditores Contadores
GONZALEZ, Andrea Silvina
MIRANDE, Lucrecia María
PATA, María Eugenia
SALTOR, María Laura
MAMANI, Laura Beatriz
RIVERO, María Emilia
DIAZ, Cecilia Inés

➤ Un Auditor Informático
DIAZ, Maximiliano Ariel

➤ Un Técnico Informático
BELLONE, José Eduardo

ING. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

"Distribución de Horas"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN												
Agentes	Horas Diarias	Días laborables en el año	Horas Disponibles	Licencias	Licencias en horas	Capacitación	Capacitación en horas	Días No Asignables	Horas No Asignables	Subtotal horas asignables	Horas Imprevistas (%)	Subtotal Horas Programables
Auditor Titular	A	B	C	D		E		F=D+E	G=F*A	H=C-G	I (%)	J=H-I
ALVILLOS, Adriana I	7	245	1.715	46	322	15	105	61	427	1.288	322	966
Audidores:												
BELLONE, Jose E.	7	245	1.715	46	322	15	105	61	427	1.288	322	966
DIAZ, Cecilia I.	7	245	1.715	38	266	15	105	53	371	1.344	336	1.008
DIAZ, Maximiliano A.	7	245	1.715	46	322	15	105	61	427	1.288	322	966
GONZALEZ, Andrea S.	7	245	1.715	41	287	15	105	56	392	1.323	331	992
MAMANI, Laura B.	7	245	1.715	33	231	15	105	48	336	1.379	345	1.034
MIRANDE, Lucrecia	7	245	1.715	46	322	15	105	61	427	1.288	322	966
PATA, Ma. Eugenia	7	245	1.715	41	287	15	105	56	392	1.323	331	992
RIVERO, Ma. Emilia	7	245	1.715	33	231	15	105	48	336	1.379	345	1.034
SALTOR, Ma. Laura	7	245	1.715	46	322	15	105	61	427	1.288	322	966
TOTAL			17.150	416	2.912	150	1.050	566	3.962	13.188	3.297	9.891

➤ Organización Interna Plantel

A la fecha la Unidad de Auditoría Interna cuenta con Organigrama formalmente aprobado mediante Resolución Rectoral N° 2038/2021.-

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

M. JOSÉ HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ANEXOS

PLANEAMIENTO 2023 - UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Anexo	Tema
Anexo A	PLAN CICLO (ex - PLAN ESTRATEGICO)
Anexo 1	CARRERAS DE GRADO, PREGRADO Y POS GRADO
Anexo 2	MATRIZ DE IMPACTO ESTIMADO POR PROCESOS
Anexo 3	MATRIZ DE PROBABILIDAD ESTIMADA POR PROCESOS


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Lic. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Anexo A - PLAN ESTRATEGICO

Plan Estratégico de Auditoría
UAI – Universidad Nacional de Tucumán
Duración: 5 años
Plan Ciclo

Periodos: 2020 al 2024

Resumen Cuantitativo para la elaboración del Plan Anual 2023 de las Unidades de Auditoría Interna
Carácter de Supervisión Institucional y Social
PLAN CICLO DE AUDITORIA

ANEXO A

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ID	Proyecto / Área de auditoría	Tipo de riesgo	ID	Área	Área Temática	Sub Área Temática	Monto	Frec.	Por Ejercicio					Total
									20	21	22	23	24	
1.	Capital Humano	S	9	Dirección General de Recursos Humanos y de Personal	Apoyo	Recursos Humanos	980	1	x	x	x	x	x	4.900
2	Transferencias-Rendición de Cuentas de Programas Financiado por la SPU	S	9	Secretaría de Extensión - UNT	Apoyo	Contabilidad	700	1	x	x	x	x	x	3.500
3	Auditorías Integrales. Esc. UNT	S	Todas	Escuelas Medias	Apoyo	Escuelas Medias	650	1	x	x	x	x	x	2.500
4	Recursos Propios	S	9	Dependencias y Organismos	Sustentivo	Recursos Propios	750	1	x	x	x	x	x	3.750
5	Programa Nacional de Infraestructura	S	9-13	Secretaría de Proyectos y Obras - Presupuestos	Apoyo	DGCU	350	1	x					350
6	Gestión Académica	C	13-7	Dependencias Académicas	Sustentivo	Organización de Titulos	700	1	x	x	x	x	x	2.800
7	Compras y Contrataciones Relativas	C	9	Dirección General de Administración-Dependencias y Organismos	Apoyo	Compras y Contrataciones	650	1	x	x	x			1.950
8	Control de Acreditación de Carreras	C	5-12	UNT - Facultades	Sustentivo	Gestión Alumnos	320	1	x				x	640
9	TIC	C	1	Dirección General de Informática	Apoyo	Personal	390	1	x		x			780
10	Planes Estratégicos de la Organización	M		UNT - Unidades Académicas y Organismos	Apoyo	Planes Estratégicos	100	1			x	x		200
11	Gestión Presupuestaria - Formulación y Ejecución	M	1-2-4-6-13-14-25	Dirección Gral. de Presupuesto	Apoyo	Contabilidad	370	2	x			x	x	1.110
12	Auditoría Patrimonial - Administración y Resguardo de Activos	M	6-9	Dependencias y Organismos	Apoyo	Patrimonio	100	1	x		x	x		300
13	Responsabilidad Ambiental	M	20	UNT y Facultades Ciencias de Salud	Apoyo	Organización	280	1					x	280
14	Alumnos Matriculados	M	5-7	Dirección de estadísticas y Dirección General de Titulos	Sustentivo	Alumnos Matriculados	300	1			x	x		600
15	Inversión Pública, Obras relevantes.	M	9	Secretaría de Obras y Proyectos - DGCU	Apoyo	Gestión Alumnos	660	1	x	x			x	1.980
16	Auditorías de Inmuebles	M	6-9	Dirección Gral. de Administración	Apoyo	Patrimonio	380	1	x					380
17	Indicadores ODS	PS		Secretaría Académica- Secretaría General	Apoyo	Alumnos Matriculados	150	1					x	150
18	Becas de Postgrado	PS		Secretaría de Ciencia y Técnica	Sustentivo	Becas Postgrado	200	1			x			200
19	Proyectos de Investigación	PS		Secretaría de Ciencia y Técnica	Sustentivo	Proyectos de Investigación	380	1			x			380
20	Auditoría Legal - Sumarios	PS		Dirección General de Asuntos Jurídicos	Apoyo	Servicio Jurídico	224	1			x	x		448
21	Auditoría de Convenios de Cooperación Académica	PS		Secretaría Académica	Sustentivo	Convenios de Cooperación	120	1	x					120
22	Higiene y Seguridad Laboral	PS	11	UNT	Apoyo	Idem	250	1	x	x				500
23	Becas de Apoyo Económico	PS	9	Secretaría de Bienestar	Sustentivo	Organización de Becas	250	1					x	250
														28.178

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ING. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Anexo 1 -CARRERAS DE GRADO, PREGRADO Y POS GRADO

Carreras de Grado, Pregrado y Pos grado que se dictan en esta Universidad Nacional de Tucumán al 30/09/2022
(Fuente SIU Araucano)

Ofertas Académicas	
Dependencia 421-Facultad de Agronomía y Zootecnia	
Nivel de la Oferta Grado	
#Título	Título
15159	Ingeniero/a Agrónomo/a
14362	Ingeniero/a Zootecnista
966	Médico Veterinario
Nivel de la Oferta Posgrado	
#Título	Título
1075	Doctor en Ciencias Biológicas
3793	Magister en Ciencias Agrarias - orientación Producción Sostenible
6263	Magister en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas
6539	Magister en Producción Animal
13041	Magister en Riego y Uso Agropecuario del Agua
Nivel de la Oferta Pregrado	
#Título	Título
11258	Técnico Universitario de Gestión en Calidad Alimenticia
2587	Técnico Universitario en Agroindustria
Dependencia 423-Facultad de Arquitectura y Urbanismo	
Nivel de la Oferta Grado	
#Título	Título
118	Arquitecto
Nivel de la Oferta Posgrado	
#Título	Título
1125	Doctor en Arquitectura
14639	Especialista en Arquitectura Sustentable
2312	Magister en Auditoría Energética
15699	Magister en Historia de la Arquitectura y del Urbanismo Latinoamericano
1138	Magister en Historia de la Arquitectura y Urbanismo Latinoamericanos
11551	Magister en la Enseñanza de la Matemática en el Nivel Superior
11556	Magister en la Enseñanza de la Matemática en el Nivel Superior - Modalidad: Ingeniería
Nivel de la Oferta Pregrado	
#Título	Título
14712	Técnico Diseñador Universitario de Indumentaria y Textil
Dependencia 431-Facultad de Artes	
Nivel de la Oferta Grado	
#Título	Título
5469	Licenciado en Música - Ciclo de Licenciatura
886	Bailarín de Danza Contemporánea
5140	Diseñador de Interiores y Equipamiento
14423	Licenciado/a en Artes Visuales
15879	Licenciado/a en Diseño de sonido
15880	Licenciado/a en Luthería
834	Licenciado en Artes Plásticas
10305	Licenciado en Artes Plásticas (Especialidad: Escultura)
10306	Licenciado en Artes Plásticas (Especialidad: Grabado)
10304	Licenciado en Artes Plásticas (Especialidad: Pintura)
891	Licenciado en Teatro
15667	Profesor/a Universitario/a en Teatro

894	Profesor de Danza Contemporánea
-----	---------------------------------

Nivel de la Oferta Posgrado

#Título	Título
11497	Magister en Museología

Nivel de la Oferta Pregrado

#Título	Título
14902	Técnico/a Universitario/a en Construcción y Restauración de Instrumentos de Cuerdas Pulsadas
9796	Técnico Universitario en Fotografía
9628	Técnico Universitario en Sonorización
888	Intérprete Dramático
895	Profesor en Juegos Teatrales

Dependencia 426-Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

Nivel de la Oferta Grado

#Título	Título
6381	Ciclo Básico Común
15161	Bioquímico/a
15065	Farmacéutico/a
148	Licenciado en Biotecnología
37	Licenciado en Química

Nivel de la Oferta Posgrado

#Título	Título
14820	Doctor/a en Alimentos, Orientación en Ciencia
14821	Doctor/a en Alimentos, Orientación en Ingeniería
1252	Doctor en Bioquímica
1075	Doctor en Ciencias Biológicas
1058	Doctor en Ciencias Químicas
1263	Doctor en Farmacia
6100	Especialista en Bioquímica Clínica
6155	Especialista en Bioquímica Clínica - Área Hematología
1256	Especialista en Bioquímica Clínica en el Área de Endocrinología
11671	Especialista en Esterilización para Farmacéuticos
2994	Magister en Ciencias Vegetales
1067	Magister en Química

Nivel de la Oferta Pregrado

#Título	Título
15204	Técnico Laboratorista Universitario en Salud
15202	Técnico Universitario en Saneamiento y Desinfección de los Servicios de Salud

Dependencia 427-Facultad de Ciencias Económicas

Nivel de la Oferta Grado

#Título	Título
450	Contador Público
452	Contador Público Nacional
386	Licenciado en Administración
464	Licenciado en Economía

Nivel de la Oferta Posgrado

#Título	Título
1235	Doctor en Estadística
6784	Especialista en Administración Pública
15630	Especialista en Administración y Políticas Públicas
1400	Especialista en Auditoría
15329	Especialista en Auditoría y Contabilidad
6407	Especialista en Comercio Internacional

3216	Especialista en Costos y Gestión Empresarial
10245	Especialista en Dirección de Recursos Humanos
5257	Especialista en Finanzas
1405	Especialista en Sindicatura Concursal
1407	Especialista en Tributación
2998	Magister en Administración
10275	Magister en Economía - Área Políticas Económicas y Sociales
1239	Magister en Estadística Aplicada

Dependencia 424-Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología

Nivel de la Oferta Grado

#Título	Título
5933	Diseñador de Iluminación
14869	Ingeniero/a en Computación
146	Ingeniero Agrimensor
262	Ingeniero Azucarero
5390	Ingeniero Biomédico
158	Ingeniero Civil
162	Ingeniero Electricista
173	Ingeniero Electrónico
285	Ingeniero en Informática
4252	Ingeniero Geodesta-Geofísico
252	Ingeniero Industrial
190	Ingeniero Mecánico
212	Ingeniero Químico
15162	Licenciado/a en Física
288	Licenciado en Informática
3	Licenciado en Matemática

Nivel de la Oferta Posgrado

#Título	Título
14821	Doctor/a en Alimentos, Orientación en Ingeniería
1075	Doctor en Ciencias Biológicas
6595	Doctor en Ciencias Exactas e Ingeniería
1150	Doctor en Ingeniería
13040	Doctor en Ingeniería Industrial
5444	Doctor en Ingeniería (orientación Ingeniería Estructural)
2992	Doctor en Medio Ambiente Visual e Iluminación Eficiente
14492	Especialista en Gestión Industrial
13029	Especialista en Integración de Tecnologías Informáticas
3589	Especialista en Medio Ambiente Visual e Iluminación Eficiente
16068	Magíster en Electrónica - MD
1046	Magíster en Enseñanza de las Ciencias área Física
16049	Magíster en Gestión de la Tecnología y la Innovación
1157	Magíster en Ingeniería Estructural
16048	Magíster en Ingeniería Geotécnica
2302	Magíster en Luminotecnia
3036	Magíster en Matemáticas
3329	Magíster en Métodos Numéricos y Computacionales en Ingeniería
12347	Magíster en Proyectos de Ingeniería
16018	Magíster en Tecnologías para la Comunicación - MD

Nivel de la Oferta Pregrado

#Título	Título
14650	Técnico Universitario en Física

22	Bachiller Universitario en Física
276	Programador Universitario
15169	Técnico/a Universitario/a en Física Ambiental
5146	Técnico Universitario en Tecnología Azucarera e Industrias Derivadas
264	Analista en Computación
11852	Asistente de Ingeniero en Computación
7986	Técnico en Iluminación

Dependencia 425-Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo

Nivel de la Oferta Grado

#Título	Título
4013	Arqueólogo
15170	Geólogo/a
14516	Licenciado/a en Ciencias Biológicas
5394	Licenciado en Ciencias Biológicas orientación Botánica
5393	Licenciado en Ciencias Biológicas orientación Zoología
77	Profesor en Ciencias Biológicas
84	Profesor en Ciencias Naturales

Nivel de la Oferta Posgrado

#Título	Título
6102	Doctor en Arqueología
1075	Doctor en Ciencias Biológicas
4102	Doctor en Ciencias Biológicas orientación Botánica
4101	Doctor en Ciencias Biológicas orientación Zoología
1243	Doctor en Geología
13347	Doctor en Riesgos Naturales y Estudios Geológicos de Campo
7514	Doctor Personalizado
6101	Magister en Entomología
1095	Magister en Gestión Ambiental
11497	Magister en Museología
7515	Magister Personalizado

Nivel de la Oferta Pregrado

#Título	Título
5145	Técnico Universitario en Documentación y Museología Arqueológica

Dependencia 428-Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Nivel de la Oferta Grado

#Título	Título
349	Abogado
359	Escribano
361	Procurador

Nivel de la Oferta Posgrado

#Título	Título
1275	Doctor en Derecho
3598	Doctor en Derecho Privado
3597	Doctor en Derecho Público y Economía de Gobierno
1280	Doctor en Derecho y Ciencias Sociales
1283	Especialista en Derecho Administrativo
1287	Especialista en Derecho de Daños
1295	Especialista en Derecho Penal
14990	Especialista en Derecho Procesal con Orientación Civil o Penal

Dependencia 430-Facultad de Educación Física

Nivel de la Oferta Grado

#Título	Título
---------	--------

4908	Licenciado en Educación Física - Ciclo de Licenciatura
766	Licenciado en Educación Física
770	Profesor de Educación Física

Nivel de la Oferta Posgrado

#Título	Título
15657	Especialista en Educación Física en Instituciones Educativas
9048	Magister en Actividad Física y Calidad de Vida

Nivel de la Oferta Pregrado

#Título	Título
10299	Profesor en Educación Física para la Educación Inicial y General Básica

Dependencia 429- Facultad de Filosofía y Letras

Nivel de la Oferta Grado

#Título	Título
6592	Profesor en Artes Plásticas - Ciclo de Profesorado
5022	Profesor en Ciencias Económicas - Ciclo de Profesorado
14185	Licenciado/a en Historia
540	Licenciado en Ciencias de la Comunicación
726	Licenciado en Ciencias de la Educación
639	Licenciado en Filosofía
666	Licenciado en Francés
612	Licenciado en Geografía
685	Licenciado en Inglés
650	Licenciado en Letras
524	Licenciado en Trabajo Social
5476	Licenciado y/o Profesor en Ciencias de la Educación
5477	Licenciado y/o Profesor en Filosofía
5455	Licenciado y/o Profesor en Francés
5450	Licenciado y/o Profesor en Geografía
5479	Licenciado y/o Profesor en Historia
5478	Licenciado y/o Profesor en Inglés
5480	Licenciado y/o Profesor en Letras
14622	Profesor/a de Historia
732	Profesor en Ciencias de la Educación
643	Profesor en Filosofía
29	Profesor en Física
671	Profesor en Francés
616	Profesor en Geografía
696	Profesor en Inglés
661	Profesor en Letras
13	Profesor en Matemática
47	Profesor en Química

Nivel de la Oferta Posgrado

#Título	Título
11170	Doctor en Ciencias Sociales (Orientación Geografía)
11171	Doctor en Ciencias Sociales (Orientación Historia)
5807	Doctor en Educación
3562	Doctor en Humanidades
1536	Doctor en Letras
8007	Especialista en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera
7462	Especialista en Turismo Cultural de la Región del Noroeste Argentino
11169	Magister en Ciencias Sociales (Orientación Geografía)
1485	Magister en Ciencias Sociales (orientación Historia)

3595	Magister en Ciencias Sociales (orientación Historia o Geografía)
2824	Magister en Docencia Superior Universitaria

Nivel de la Oferta Pregrado

#Título	Título
568	Técnico Universitario en Comunicación

Dependencia 433-Facultad de Medicina

Nivel de la Oferta Grado

#Título	Título
758	Licenciado en Fonoaudiología - Ciclo de Licenciatura
14428	Licenciado/a en Obstetricia
990	Licenciado en Enfermería
2558	Licenciado en Kinesiología
959	Médico

Nivel de la Oferta Posgrado

#Título	Título
12285	Doctor Area Bioquímica Clínica
1075	Doctor en Ciencias Biológicas
5252	Doctor en Enfermería
1615	Doctor en Medicina
3188	Especialista en Anatomía Patológica
1621	Especialista en Anestesiología
15328	Especialista en Auditoría de Servicios de Salud
1623	Especialista en Cardiología
5929	Especialista en Cirugía General
1634	Especialista en Dermatología
1635	Especialista en Diagnóstico por Imágenes
1778	Especialista en Dirección de Sistemas de Salud
10273	Especialista en Docencia Universitaria en Ciencias de la Salud (Orientación Enfermería)
10274	Especialista en Docencia Universitaria en Ciencias de la Salud (Orientación Medicina)
1637	Especialista en Endocrinología
6585	Especialista en Epidemiología de Campo
1640	Especialista en Flebología y Linfología
7466	Especialista en Gerontología Médica
1645	Especialista en Infectología
6586	Especialista en Mastología
1647	Especialista en Medicina del Deporte
1648	Especialista en Medicina del Trabajo
1650	Especialista en Medicina Legal
2991	Especialista en Neonatología
2737	Especialista en Nutrición
6457	Especialista en Oftalmología
1666	Especialista en Reumatología
7493	Especialista en Salud Social y Comunitaria
1669	Especialista en Tocoginecología
10246	Médico Anestesiólogo
10276	Médico del Trabajo
5573	Médico especialista en Diagnóstico por Imágenes
2297	Magister en Anatomía Quirúrgica
15331	Magister en Atención Temprana del Desarrollo Infantil
2990	Magister en Educación Médica
7229	Magister en Hipertensión Arterial
7689	Magister en Investigación en Ciencias de la Salud

6099	Magister en Oftalmología Pediátrica
3152	Magister en Salud Ambiental
1783	Magister en Salud Pública
2825	Magister en Trombosis

Nivel de la Oferta Pregrado

#Título	Título
6675	Técnico en Estadísticas de Salud
994	Técnico en Instrumentación Quirúrgica
6979	Enfermero
975	Kinesiólogo

Dependencia 435-Facultad de Odontología

Nivel de la Oferta Grado

#Título	Título
15174	Odontólogo/a

Nivel de la Oferta Posgrado

#Título	Título
1749	Doctor en Odontología
14150	Especialista en Cirugía y Traumatología Buco-Máximo-Facial
1752	Especialista en Endodoncia
15307	Especialista en Operatoria Dental y Biomateriales

Nivel de la Oferta Pregrado

#Título	Título
15379	Técnico/a Universitario/a en Prótesis Dental

Dependencia 756-Facultad de Psicología

Nivel de la Oferta Grado

#Título	Título
815	Psicólogo

Nivel de la Oferta Posgrado

#Título	Título
1591	Doctor en Psicología
6077	Especialista en Evaluación y Diagnóstico Psicológico
15473	Especialista en Psicología Clínica de Niños y Adolescentes con Orientación Psicoanalítica
15474	Especialista en Psicología Clínica de Niños y Adolescentes, Orientación Psicoanalítica
16082	Especialista en Psicología Jurídico Forense
3002	Magister en Psicología Educacional
5227	Magister en Psicología Social

Nivel de la Oferta Pregrado

#Título	Título
8304	Técnico Universitario en Acompañamiento Terapéutico

Dependencia 3605-Rectorado

Nivel de la Oferta Grado

#Título	Título
11901	Licenciado en Gestión Universitaria

Nivel de la Oferta Posgrado

#Título	Título
12660	Especialista en Drogadependencias
9718	Especialista en Gerencia y Vinculación Tecnológica

Nivel de la Oferta Pregrado

#Título	Título
11546	Técnico Superior en Gestión Universitaria

Dependencia 2306-Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión

Nivel de la Oferta Grado

#Título	Título
15638	Licenciado/a en Cinematografía
872	Licenciado en Cinematografía

Nivel de la Oferta Pregrado

#Título	Título
15639	Técnico/a Universitario/a en Medios Audiovisuales
11584	Técnico Universitario en Medios Audiovisuales - Título Intermedio

Dependencia 3210-Escuela de Agricultura y Sacarotecnia

Nivel de la Oferta PreUniversitario

#Título	Título
7181	Ciclo Básico
13838	Técnico Agropecuario
13840	Técnico Químico Agroindustrial

Dependencia 3211-Instituto Técnico de Aguilares

Nivel de la Oferta PreUniversitario

#Título	Título
7181	Ciclo Básico
13841	Maestro Mayor de Obras
2006	Técnico Mecánico Electricista

Dependencia 3212-Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Attilio Terragni"

Nivel de la Oferta PreUniversitario

#Título	Título
13975	Bachiller en Artes Visuales - Ciclo Básico
13866	Bachiller en Artes Visuales, Especialización en Arte Impreso
13865	Bachiller en Artes Visuales, Especialización en Cerámica
13862	Bachiller en Artes Visuales, Especialización en Escultura
13863	Bachiller en Artes Visuales, Especialización en Pintura
13867	Polimodal con Modalidad en Artes Plásticas y Visuales Orientación Pintura, Escultura, Cerámica, Arte Impreso
15006	Técnico en Arte Impreso, Especialidad Producción y Gestión
15007	Técnico en Cerámica, Especialidad Producción y Gestión
15008	Técnico en Escultura, Especialidad Producción y Gestión
15005	Técnico en Pintura, Especialidad Producción y Gestión
3527	Profesor de Artes Visuales

Dependencia 3219-Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento

Nivel de la Oferta PreUniversitario

#Título	Título
13824	Ciclo Inicial Básico
13823	Ciclo Básico Primario
13831	Bachiller con Intensificación en Ciencias
13832	Bachiller con Intensificación en Humanidades
13825	Ciclo Básico Secundario
13839	Técnico en Gestión Económica, Jurídica y Contable
13826	Ciclo Básico Profesorado
13836	Profesor/a de Educación Inicial
13837	Profesor/a de Educación Primaria

Dependencia 3220-Gymnasium de la Universidad Nacional de Tucumán

Nivel de la Oferta PreUniversitario

#Título	Título
13793	Ciclo Preparatorio
13828	Bachiller con Orientación en Humanidades y Ciencias Sociales
13827	Bachiller Superior Humanista

Dependencia 3221-Instituto Superior de Música

Nivel de la Oferta PreUniversitario

#Título	Título
13886	Ciclo Medio Musical
15837	Ciclo Preparatorio Musical
13861	Músico Instrumental Clarinete
13859	Músico Instrumental Fagot
13854	Músico Instrumental Flauta
13851	Músico Instrumental Guitarra
13860	Músico Instrumental Oboe
13835	Músico Instrumental Piano
13858	Músico Instrumental Trompa
13857	Músico Instrumental Trompeta
13864	Músico Instrumental Viola
13852	Músico Instrumental Violín
13853	Músico Instrumental Violoncello
13885	Músico Instrumentista
13987	Músico Instrumentista Violín
13924	Músico Instrumentista Violoncello
13950	Profesor en Artes con Orientación en Música (Dirección Coral)
13951	Profesor en Artes con Orientación en Música (Educación Musical)
13933	Profesor de Música con orientación Educación Musical
10288	Profesor de Música con orientación en Dirección Coral
13887	Profesor de Música con orientación Instrumento

Dependencia 3222-Instituto Técnico - Diurno

Nivel de la Oferta PreUniversitario

#Título	Título
7181	Ciclo Básico
13841	Maestro Mayor de Obras
2006	Técnico Mecánico Electricista

Dependencia 3223-Instituto Técnico - Nocturno

Nivel de la Oferta PreUniversitario

#Título	Título
13847	Auxiliar Mecánico del Automotor
13846	Medio Oficial Carpintero
13845	Medio Oficial Soldador
13844	Operador de Máquinas Herramientas
13842	Técnico Superior en Controles Automáticos Industriales
9751	Técnico Superior en Diseño Industrial
13843	Técnico Superior en Electricidad Industrial

Ing. SERGIO JOSÉ PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Anexo 2
MATRIZ DE IMPACTO ESTIMADO POR PROCESO

Proceso	Factores de Impacto por Proceso				Impacto Estimado	Posicion Matriz
	Tipo de Proceso	Relevancia Estratégica	Recursos administrados o asignados en el proceso	Prioridad del proceso para el ente		
	Ponderación del Impacto por Proceso					
	0,20	0,40	0,20	0,20		
	Valores para clasificar cada proceso					
	1 Apoyo 2 Conducción 3 Sustantivo	1 Baja 2 Media 3 Alta	1 Hasta 10% del total 2 Entre 10% y 35% del total 3 Más del 35% del total	1 Baja 2 Media 3 Alta		
Capital Humano	1 0,2	3 1,2	3 0,6	3 0,6	2,60	4,00
Gestion Académica	3 0,6	3 1,2	1 0,2	3 0,6	2,60	4,00
Proyectos de Investigación	3 0,6	2 0,8	1 0,2	1 0,2	1,80	2,00
Becas de Postgrado	3 0,6	1 0,4	1 0,2	1 0,2	1,40	1,00
Recursos Propios	3 0,6	3 1,2	2 0,4	3 0,6	2,80	4,00
Auditoría Área Legal	1 0,2	2 0,8	1 0,2	1 0,2	1,40	1,00
Compras y Contrataciones Relevantes	1 0,2	3 1,2	3 0,6	3 0,6	2,60	4,00
Auditoría Patrimonial	1 0,2	2 0,8	2 0,4	2 0,4	1,80	2,00
Gestlón Presupuestaria Formulación	1 0,2	1 0,4	2 0,4	2 0,4	1,40	1,00
Gestlón Presupuestaria Ejecución	1 0,2	2 0,8	3 0,6	3 0,6	2,20	3,00
Inversión Pública. Obras relevantes.	1 0,2	2 0,8	2 0,4	3 0,6	2,00	3,00
Auditoría de Convenios de Cooperación Académica	1 0,2	2 0,8	1 0,2	1 0,2	1,40	1,00
Responsabilidad Ambiental	1 0,2	3 1,2	1 0,2	1 0,2	1,80	2,00
Auditoría de Propiedades	1 0,2	2 0,8	2 0,4	2 0,4	1,80	2,00
Alumnos Matriculados	3 0,6	2 0,8	1 0,2	2 0,4	2,00	3,00
Acreditación de Carreras	3 0,6	2 0,8	1 0,2	2 0,4	2,00	3,00
Rendición de Cuentas de Programas Financiados por la SPU	1 0,2	3 1,2	2 0,4	3 0,6	2,40	4,00
Relevamiento de Medidas de Seguridad e Higiene	1 0,2	2 0,8	1 0,2	1 0,2	1,40	1,00
Becas de Apoyo Económico	3 0,6	1 0,4	1 0,2	2 0,4	1,60	2,00
Planes Estratégicos de la Organización	1 0,2	3 1,2	1 0,2	1 0,2	1,80	2,00
ODS 4	1 0,2	3 1,2	1 0,2	1 0,2	1,80	2,00
Auditorías Integrales - Escuelas UNT	2 0,4	3 1,2	2 0,4	2 0,4	2,40	4,00
TIC	1 0,2	2 0,8	1 0,2	2 0,4	1,60	2,00
Plan Nacional de Infraestructura	1 0,2	3 1,2	3 0,6	3 0,6	2,60	4,00

Valores Máximos	2,80
Valores Mínimo	1,00
Amplitud	1,80
Tramos	4
Incremental	0,45

1	1 - 1,45
2	1,46 - 1,90
3	1,91 - 2,35
4	2,36 - 2,80

Lic. JOSE RUBEN SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Anexo 3

MATRIZ DE PROBABILIDAD ESTIMADA DEL PROCESO									
Proceso	Factores de Probabilidad por Proceso							Probabilidad Estimada	Matriz
	Opinion UAI Sistema Control Interno	Definición de Objetivos del Proceso	Deficiencias de Organiz. Del Proceso	Tiempo trans desde ult. Auditoria	Automatización informatizada del Proceso	Receptividad de los responsables proceso	Dispersión Geografica		
	Ponderación del Impacto por Proceso								
	0,20	0,15	0,20	0,10	0,15	0,10	0,10		
	Valores para clasificar cada proceso								
1 Adecuado 2 Débil 3 Inadecuado	1 Adecuado 2 Parcial Adecua 3 Inadecuado	1 Sin deficiencia 2 Deficienc 1-2 3 Defic 3 o mas	1 Menos de 1 año 2 Entre 1 y 3 años 3 Mas de 3 años	1 Alta 2 Media 3 Baja	1 Alta 2 Media 3 Baja	1 Localizada 2 Escasa o baja 3 Gran disper			
Capital Humano	3 0,6	3 0,45	3 0,6	1 0,1	2 0,3	3 0,3	3 2,65	4	
Gestión Académica	2 0,4	2 0,3	2 0,4	1 0,1	1 0,15	2 0,2	3 1,85	2	
Gestión de Investigación	2 0,4	1 0,15	2 0,4	3 0,3	1 0,15	1 0,1	1 1,60	1	
Becas de Postgrado	2 0,4	2 0,3	2 0,4	3 0,3	2 0,3	2 0,2	2 2,10	3	
Recursos Propios	2 0,4	2 0,3	3 0,6	1 0,1	1 0,15	2 0,2	3 2,05	3	
Auditoría Legal	2 0,4	2 0,3	2 0,4	1 0,1	3 0,45	2 0,2	1 1,95	2	
Compras y Contrataciones Significativas	2 0,4	1 0,15	2 0,4	1 0,1	1 0,15	2 0,2	3 1,70	2	
Auditoría Patrimonial	2 0,4	2 0,3	2 0,4	2 0,2	2 0,3	3 0,3	3 2,20	3	
Gestión Presupuestaria Formulación	1 0,20	1 0,15	2 0,40	1 0,10	1 0,15	2 0,20	1 1,30	1	
Gestión Presupuestaria Ejecución	2 0,40	2 0,30	2 0,40	1 0,10	1 0,15	2 0,20	3 1,85	2	
Inversión Pca. - Obras Relevantes	2 0,4	1 0,15	2 0,4	1 0,1	3 0,45	2 0,2	1 1,80	2	
Auditoría de Convenios de Cooperación Académica	1 0,2	1 0,15	2 0,4	2 0,2	2 0,3	3 0,3	3 1,85	2	
Responsabilidad Ambiental	2 0,4	2 0,3	2 0,4	1 0,1	2 0,45	2 0,2	3 2,15	3	
Auditoría de Inmuebles	2 0,4	1 0,15	2 0,4	2 0,2	3 0,45	1 0,1	3 2,00	3	
Alumnos Matriculados	2 0,4	2 0,3	2 0,4	1 0,1	1 0,15	2 0,2	3 1,85	2	
Acreditación de Carreras	2 0,4	2 0,3	2 0,4	1 0,1	2 0,3	3 0,3	3 2,10	3	
Rendición de Cuentas de Programas Financiados por SPU	3 0,6	3 0,45	3 0,6	1 0,1	2 0,3	2 0,2	3 2,55	4	
Medidas de Seguridad e Higiene	1 0,2	1 0,15	2 0,4	2 0,2	3 0,45	1 0,1	3 1,80	2	
Becas de Apoyo Económico	1 0,2	1 0,15	2 0,4	2 0,2	1 0,15	1 0,1	1 1,30	1	
Indicadores ODS	1 0,2	2 0,3	2 0,4	1 0,1	3 0,45	2 0,2	3 1,95	2	
Planes Estratégicos	2 0,4	3 0,45	2 0,4	1 0,1	3 0,45	2 0,2	3 2,3	3	
Auditorías Integrales- Escuelas UNT	3 0,6	2 0,3	2 0,4	3 0,3	3 0,45	2 0,2	3 2,55	4	
TIC	2 0,4	2 0,3	2 0,4	3 0,3	3 0,45	2 0,2	3 2,35	4	
Programa Nacional de Infraestructura	2 0,4	1 0,15	3 0,6	3 0,3	3 0,45	1 0,1	2 2,2	3	
Nivel de Probabilidad					Tramos				
Valores Máximos 2,65					1		1,1 - 1,638		
Valores Mínimo 1,30					2		1,639 - 1,975		
Amplitud 1,35					3		1,976 - 2,313		
Tramos 4					4		2,314 - 2,650		
Incremental 0,3375									

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

San Miguel de Tucumán, 28 de Octubre de 2022.

aalvillos@rectorado.unt.edu.ar

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

ALVILLOS

Adriana Isabel

Firmado digitalmente por
ALVILLOS Adriana Isabel
Fecha: 2022.11.14 11:40:11
-03'00'